

Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

PRESIDENCIA



Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones

Segundo mandato
(1998-2001)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de
Acción Exterior

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2004

Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones : 2º mandato (1998-2001). – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2004

p. ; cm.

1. Comité de las Regiones. I. Euskadi. Secretaría General de Acción Exterior.
341.176(4-672 UE)

Edición: 1.ª Abril
Tirada: 1.000 ejemplares
© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Lehendakaritza
Internet: www.euskadi.net
Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz
Fotocomposición: Ipar, S. Coop.
Particular de Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao
Impresión: Grafo S.A.
Avda. Cervantes, 51 - 48970 Basauri (Bizkaia)
Depósito Legal:

PRESENTACIÓN

La necesidad de actuar en el ámbito de la Unión Europea es cada vez más patente. Es una realidad que las decisiones europeas afectan cada vez más a la vida cotidiana de los ciudadanos, por lo tanto, estamos abocados a involucrarnos, lo más posible, en la toma de dichas decisiones.

Siendo conscientes de las deficiencias del Comité de las Regiones (CDR), éste es el único órgano del proceso decisorio que permite la participación de las regiones como tales, y en concreto de Euskadi, en la Unión Europea.

El balance que realizamos de la participación del Gobierno Vasco durante este segundo mandato (1998-2001) es bueno, e incluso, hemos podido comprobar que ha ido mejorando con el paso del tiempo. De esta forma, hemos ido aportando nuestros puntos de vista en muchos dictámenes, tanto cuando hemos tenido oportunidad de redactarlos como a la hora de introducir enmiendas.

Asimismo, el CDR ha ido aumentando sus actividades cotidianas a través de conferencias y seminarios, que nos han servido para dar a conocer a la Unión nuestro *know-how* y buenas prácticas en materias que son de nuestra competencia, llegando a ser una de las principales referencias de la importancia de tener un autogobierno para el bienestar de la población. También nos ha permitido tener contactos y relaciones estrechas con otras regiones, de las que hemos podido aprender muchas cosas y viceversa.

Independientemente de estos trabajos, el CDR ha participado activamente en la preparación y el seguimiento de la Constitución Europea. Para ello, ha sido clave el trabajo realizado por los seis observadores del CDR en la Convención así como el Grupo de Seguimiento constituido a tal efecto y del que he formado parte.

La apuesta firme del Comité de las Regiones así como de Euskadi por adoptar una Constitución Europea, se ha visto truncada por el fracaso de la Conferencia Intergubernamental en di-

ciembre de 2003. A pesar de ello, depositamos toda nuestra esperanza en que en este nuevo año se consiga un consenso y se haga realidad un proyecto tan necesario para una Unión de 25 estados a partir del 1 de mayo de 2004.

Esta Constitución consagrará la importancia del CDR en la vida europea, al que se le otorga un importante papel en la implementación del principio de Subsidiariedad y se le concede el derecho a recurrir ante el Tribunal de Justicia Europeo en defensa de sus prerrogativas y en defensa de la Subsidiariedad.

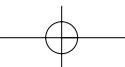
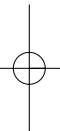
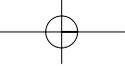
Todo ello nos tiene que animar a participar más activamente en sus trabajos para hacer llegar nuestros puntos de vista a este órgano europeo y contribuir a la buena marcha del mismo.

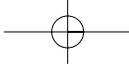
JOSÉ MARÍA MUÑOA GANUZA

Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

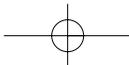
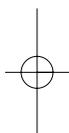
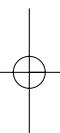
ÍNDICE

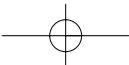
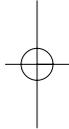
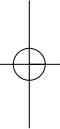
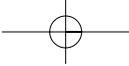
El Comité de las Regiones	00
Su evolución a través de los Tratados	00
Composición, funciones y estructura interna	00
Programa político (1998-2001)	00
El Comité de las Regiones y las Instituciones Europeas	00
Reformas logradas e iniciativas futuras	00
El Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones: Segundo mandato (1998-2001) ..	00
Miembros, comisiones y grupo político	00
Dictámenes atribuidos al Gobierno Vasco	00
Participación de los Departamentos	00
Otras actuaciones: declaraciones políticas, conferencias y encuentros con Comisarios	00
Demandas sobre el futuro del Comité de las Regiones	00
Conclusión	00
Anexo:	
Dictámenes del Comité de las Regiones enviados a los Departamentos y respuestas obtenidas ..	00





El Comité de las Regiones





SU EVOLUCIÓN A TRAVÉS DE LOS TRATADOS

En 1994 fue constituido por primera vez el Comité de las Regiones (CDR), asumiendo sus funciones como órgano consultivo de la Unión dentro del proceso decisorio comunitario. A lo largo de su segundo mandato (1998-2001), periodo que se examina en el presente informe, el CDR ha creado una estructura administrativa autónoma, separada del Comité Económico y Social; ha aprobado por primera vez su Reglamento Interno, que anteriormente era aprobado por el Consejo; y por último, ha reorganizado sus actividades operativas, en función de los nuevos ámbitos de consulta obligatoria que se le han dado, granjeándose el reconocimiento de las instituciones europeas.

El CDR fue creado por el *Tratado de Maastricht (1992)*, con el objetivo de que los ciudadanos estuvieran representados en la Unión por sus entes territoriales tanto regionales como locales, en virtud del principio de subsidiariedad. Este Tratado establece que el CDR pueda ser consultado por la Comisión y el Consejo en todos aquellos ámbitos en los que se vayan a adoptar medidas que puedan tener repercusión a nivel regional y local. Esta posibilidad de consulta deviene obligatoria en cinco ámbitos: cohesión económica y social, redes de infraestructuras transeuropeas, salud pública, educación y juventud así como en cultura. No obstante, el CDR podrá emitir un dictamen por propia iniciativa cuando lo estime conveniente.

Con la aprobación del *Tratado de Ámsterdam (1997)*, que entró en vigor el 1 de mayo de 1999, se refuerza el papel del CDR asignándole cinco nuevos ámbitos de consulta obligatoria: política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transportes. En este sentido, se nombra expresamente la cooperación transfronteriza como ámbito de consulta facultativa al CDR. Este Tratado aporta otras tres novedades que refuerzan la posición del CDR: la capacidad de establecer su propio Reglamento Interno, la posibilidad del Parlamento Europeo de recabar dictámenes del CDR, tal y como estaba previsto para la Comisión y el Consejo, y por último, la exigencia de que ningún miembro del CDR pueda ser simultáneamente miembro del Parlamento Europeo.

Con el actual *Tratado de Niza (2000)*, que ha entrado en vigor el 1 de febrero de 2003, el CDR adquiere un carácter más democrático al producirse nuevos cambios con respecto a la forma en que se eligen sus miembros. En primer lugar, confirma la obligación de que éstos sean titulares de un cargo elegido en un ente local o regional, o bien que sean políticamente responsables ante una asamblea elegida. En segundo lugar, la condición de miembro del CDR concluirá automáticamente al término del mandato electoral en virtud del cual haya sido propuesto, cosa que no sucedía hasta el momento. Asimismo, Niza dispone que, los miembros del CDR serán elegidos por mayoría cualificada en el Consejo y no por unanimidad.

Los cambios institucionales previstos en Niza entrarán en vigor en el año 2004, cuando se produzca la ampliación de la Unión. A este respecto, se ha recogido que el número máximo de miembros del CDR tras la adhesión de los países candidatos sea de 350.

Actualmente, se debate en el seno de la Unión un *proyecto de creación de una Constitución Europea*. En él se recoge una mejor definición del reparto de competencias de la UE, se simplifican los instrumentos de regulación dentro de la Unión y se refuerza la legitimidad democrática, la eficacia y la transparencia de sus instituciones. *El CDR se ha mostrado claramente a favor* de dicha Constitución.

El proyecto, contiene a su vez, disposiciones específicas nuevas en relación con el CDR y los entes regionales y locales. Varias de ellas refuerzan el papel del CDR y el reconocimiento de los entes territoriales en la UE. Estas son:

- El derecho del CDR de interponer recursos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) por incumplimiento del principio de subsidiariedad o cuando no haya sido consultado en los casos previstos en los Tratados.
- El respeto a la Autonomía local y regional.
- La mención expresa de los entes regionales y locales en la definición del principio de Subsidiariedad y su Protocolo.
- La inclusión de la cohesión territorial y del respeto a la diversidad cultural y lingüística entre los objetivos del Tratado.

- El reconocimiento de la democracia de proximidad.
- La ampliación del periodo de nombramiento de los miembros del CDR de cuatro a cinco años, igualándolo al del Parlamento Europeo y la Comisión.

Si el proyecto de Constitución fuera finalmente aprobado, supondría un mayor reconocimiento del hecho regional y local así como del papel que desempeña el CDR.



COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y ESTRUCTURA INTERNA

El CDR está compuesto actualmente por *222 representantes de los entes locales y regionales*. Elegidos por mayoría cualificada en el Consejo, por mandato renovable y no imperativo de cuatro años, el desempeño de esta labor se condiciona a la no pertenencia simultánea al Parlamento Europeo.

La distribución de los representantes entre los Estados miembros es la siguiente:

Alemania, Francia, Italia y Reino Unido	24
España ¹	21
Austria, Bélgica, Grecia, Países Bajos, Portugal y Suecia	12
Dinamarca, Finlandia e Irlanda	9
Luxemburgo	6

Como defensor de los principios de Subsidiariedad y de Proximidad, es el organismo encargado de transmitir la voz de sus ciudadanos a la Unión.

Su principal cometido consiste en procurar que las políticas de la Unión Europea tengan en cuenta los intereses de las regiones, provincias, ciudades y municipios, así como garantizar su potencial contribución a la integración europea.

Para el desempeño de esta labor, el CDR realiza *cuatro tareas principales*:

1. La más importante es la elaboración de dictámenes, tanto sobre temas de consulta obligatoria como facultativa o por iniciativa propia, para la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos.
2. La inclusión de nuevos problemas de interés local y regional en el programa político de la Unión Europea.

¹ De los 21 escaños, 17 son para las CCAA y 4 para los entes locales.

3. Contribuir al funcionamiento de la Europa de los ciudadanos actuando como embajador de los ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea.
4. Proporcionar una plataforma común para los entes territoriales de la UE que permita el intercambio de experiencias.

Los órganos del Comité de las Regiones son: la Asamblea, el Presidente, la Mesa y las comisiones y se encuentra asistido por una Secretaría General responsable de la administración.

— *La Asamblea* es el foro donde se aprueban definitivamente los dictámenes. Se reúne cinco veces al año salvo al comienzo del nuevo mandato, que cuenta con una sesión más de carácter constitutivo. Por lo tanto, durante este segundo mandato se han celebrado un total de 21 sesiones plenarias. Las decisiones en la Asamblea se toman por mayoría de votos emitidos, a menos que el Reglamento disponga otra cosa.

En las Asambleas podrán participar representantes del Parlamento, del Consejo y de la Comisión, a quienes se podrá invitar a hacer uso de la palabra. Asimismo, se podrá invitar a personalidades externas a que intervengan ante la Asamblea.

— *El Presidente* dirigirá las actividades del CDR. La Presidencia y la Vicepresidencia son elegidas por dos años. Durante este segundo mandato (1998-2001), han sido ejercidas por el Sr. Manfred Dammeyer, del Land alemán Nordrhein-Westfalen y el Sr. Jozef Chabert, de la región de Bruselas, que tras la nueva elección se rotaron el cargo.

— *La Mesa* es la encargada de preparar, organizar y coordinar los trabajos del Pleno y las Comisiones así como de elaborar el programa de prioridades políticas del CDR al comienzo de cada mandato. Asimismo, la Mesa se encarga de realizar el seguimiento de los dictámenes emitidos por el CDR, a través de un informe de evaluación en el que informará a la Asamblea sobre la repercusión de las actividades del CDR. Este informe se presenta al Pleno una vez al año así como al comienzo de cada mandato. En el marco de este informe, se invita al Consejo y a la Comisión a que den a conocer al CDR las medidas que hayan tomado como consecuencia de sus dictámenes.

Está formada por 40 miembros:

- el Presidente,
- el Vicepresidente primero,
- catorce Vicepresidentes (además del anterior),
- veinte miembros más,
- y los Presidentes de los grupos políticos.

Son elegidos por un periodo de dos años. Al margen del Presidente y de los presidentes de los grupos políticos, los restantes puestos en la Mesa se reparten entre las delegaciones nacionales.

Miembros españoles de la Mesa durante este segundo mandato (1998-2001):

- *Sr. D. Juan José Lucas Jiménez*, Presidente de la Junta de Castilla y León en ese momento (Vicepresidente de la Mesa).
- *Sr. D. Manuel Fraga Iribarne*, Presidente de la Xunta de Galicia.
- *Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra*, Presidente de la Junta de Extremadura.

— *Las comisiones de trabajo* se reúnen cinco veces al año. Durante ese periodo estaban organizadas en ocho comisiones internas especializadas en diferentes ámbitos, cuya misión es garantizar la preparación de los dictámenes del CDR sobre las propuestas de la Comisión, Consejo o del Parlamento. Es el Pleno, a propuesta de la Mesa, el que decide la composición y el mandato de aquéllas, que serán fiel reflejo de la composición del CDR por estados miembros. Actualmente y tras el Pleno constituyente de 6 de febrero de 2002, el número de comisiones se ha visto reducido a seis y sus funciones reestructuradas.

Por otro lado, el elevado número de miembros que componen el CDR hace necesaria una organización, tanto desde el punto de vista ideológico como práctico. A ello responde la creación de grupos políticos y de las delegaciones nacionales.

En cuanto a *los grupos políticos*, existen un total de cuatro:

— el Partido Popular europeo (PPE),

- el Partido de los Socialistas europeos (PSE),
- el Partido Liberal, Demócrata y Reformista europeo (ELDR),
- así como la Alianza europea (AE), a la que pertenece Euskadi².

Cada grupo cuenta con la asistencia de una Secretaría y personal propio. Cada uno de ellos dispone de recursos para sus reuniones, actividades y publicaciones, así como para su propio funcionamiento. Sus reuniones se celebran inmediatamente antes de los plenos o durante su transcurso.

Las delegaciones nacionales están constituidas por los miembros titulares y suplentes de un mismo Estado miembro. Cada delegación nacional regula su propia organización interna.

No disponen de secretaría ni de personal propio del CDR. Sin embargo, éste establece, dentro de su Administración, un dispositivo de asistencia a las delegaciones nacionales, que incluye la posibilidad de que cada uno de los miembros reciba información y apoyo en su propia lengua oficial. En particular, se pone a disposición de las delegaciones los medios apropiados para que puedan reunirse inmediatamente antes de los plenos o durante su transcurso.

Asimismo, existen delegaciones nacionales a nivel técnico, de carácter puramente informal, que se encargan de informar a los miembros sobre las vicisitudes del Pleno o de las comisiones.

² El PNV perteneció al Grupo Popular Europeo hasta el año 1999, fecha en la que decidió abandonar el grupo. A partir de enero de 2000, Euskadi, al ser su Presidente miembro del PNV, pasó a formar parte de la Alianza Europea.

PROGRAMA POLÍTICO (1998-2001)

El periodo 1998-2001 es de vital importancia para la Unión Europea y sus ciudadanos. En el ámbito institucional, se cuenta a finales de 1999 con un nuevo Parlamento y una nueva Comisión. Y además, se prevé a partir de Niza (2000) una renovación radical de las estructuras institucionales de la Unión de cara a integrar los nuevos países de la ampliación. Así pues, las prioridades políticas del CDR tienen que analizarse a la luz de estos desafíos.

Al mismo tiempo, el CDR tratará de hacer concordar sus prioridades con las de las demás instituciones de la UE para aumentar así su efecto. En este periodo se han firmado acuerdos de cooperación con la Comisión y con el Comité Económico y Social y se han desarrollado diferentes modalidades de colaboración con el Parlamento Europeo. Todo ello, en orden a lograr una firme respuesta del CDR a los cambios que se producen en este mandato.

Por otro lado, la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam dio lugar a un incremento de la carga del trabajo del CDR en más de un 100%, obligándole con ello a concentrar su actividad aún más en sus prioridades. Por lo tanto, se subraya la importancia de elaborar un programa político al principio de cada mandato, que sirva de mecanismo de orientación para el trabajo del CDR.

Objetivos y prioridades del Comité de las Regiones para este mandato

El CDR, durante todo este tiempo ha madurado políticamente y se ha mantenido firme entre las instituciones comunitarias. La importancia de este órgano respecto a las instituciones europeas radica en que *es la única voz* del gobierno local y regional en la política de la UE. Entre sus objetivos principales encontramos:

- Contribuir a la construcción de la democracia local y regional.
- Defender el pluralismo cultural.
- Establecer una estrecha relación con el Parlamento Europeo y la Comisión.

— Fomentar la ciudadanía europea y hacer de cada ciudadano un socio del proceso de integración europea.

Entre las prioridades del CDR, sin orden de preferencia, destacan las siguientes:

— *La aplicación de la Agenda 2000*

- Para ello, el fortalecimiento de la *cohesión económica y social* dentro del marco de los fondos estructurales será el principio-guía de la actuación del CDR. En su opinión, el papel de las autoridades locales y regionales es clave en la gestión de las políticas estructurales. Sin embargo, «se les debe conceder mayor autonomía para la gestión de los fondos estructurales según sus respectivas organizaciones administrativas. La experiencia ha demostrado que cuanto mayor es la responsabilidad de los actores locales y regionales, más comprometidos y motivados se sienten y más efectivo es el uso que se hace de esos fondos». Con ello se quiere garantizar que las autoridades locales y regionales participen adecuadamente en el desarrollo de la aplicación de la Agenda 2000. Por otro lado, se le quiere conceder mayor énfasis al principio de solidaridad.
- En el marco de las *políticas urbanas*, Europa es el continente más urbanizado del mundo y sin embargo, no existe una política de la UE destinada a las áreas urbanas específicamente. El CDR subraya que el desarrollo urbano es básico para la competitividad de las regiones y de Europa; por eso, reitera su apoyo a todas las medidas destinadas a la regeneración económica y social de las ciudades y de los entornos urbanos en vías de reestructuración con vistas a fomentar un desarrollo urbano sostenible.
- La Agenda 2000 recoge también *la Política Agrícola Común (PAC)*. El CDR debe trabajar para que esta política sea competitiva y se desarrolle de modo que pueda responder mejor a las exigencias de los consumidores y de los ciudadanos. Para ello, y teniendo en cuenta la diversidad agrícola existente en la UE, las autoridades locales, regionales y nacionales, deben desempeñar un papel importante en la formulación y aplicación de los diferentes aspectos de la política agrícola.

— *La ampliación*

El CDR desempeña una función importante a la hora de preparar para la adhesión a los entes locales y regionales de los países candidatos así como de ayudarles a iniciar las reformas institucionales previas a la ampliación. Para ello, fomenta todas las iniciativas encaminadas a lograr un mayor reconocimiento de los entes locales y regionales en estos países y aplicar medidas relacionadas con la política regional. Es evidente que la adhesión tiene importantes consecuencias en el plano regional y local, en aspectos concretos como el empleo, la democracia, la ciudadanía, medio ambiente, cuestiones urbanas y el transporte local y regional. Por todo ello el CDR insiste en:

- Implicar más estrechamente a las autoridades locales y regionales en la aplicación y elaboración de los programas de preadhesión para los nuevos estados miembros.
- Impulsar la democratización y el funcionamiento institucional de la Unión.
- Continuar apoyando a los candidatos que no entren en la primera fase.
- Participar en las políticas euromediterránea y rusa de la Comisión.

— *La Conferencia Intergubernamental (CIG)*

Uno de los objetivos fue pedir a la CIG 2000 que afrontara una verdadera reforma institucional y no se limitara a los tres temas que quedaron pendientes en la anterior reforma de Amsterdam. Además, se pidió que la revisión del Tratado tuviese una fuerte dimensión comunitaria y no siguiese únicamente el método intergubernamental de forma que todos los órganos de la UE tuviesen voz en las negociaciones.

Uno de los mayores desafíos de la Unión será desarrollar una ciudadanía europea que exprese un sentimiento de pertenencia a ella. Se aprovecharán al máximo los conocimientos de las autoridades locales y regionales representadas en el CDR para las aplicaciones sobre el terreno de las políticas europeas, dado que dichas autoridades gozan de una situación privilegiada por establecer lazos directos con los ciudadanos de la UE.

El papel de los miembros del CDR como «embajadores» de las regiones y de los municipios está ligado a la tarea de reducir el déficit democrático que presenta el proceso de integración. Ese papel debe desarrollarse tanto en el sentido de informar a las autoridades

europas de las necesidades y prioridades de los ciudadanos de los municipios y las regiones, como en el de explicar las políticas europeas a los habitantes locales y regionales. El CDR opina que deberá participar plenamente en la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales, que tiene como objeto redefinir y revisar el concepto de ciudadanía europea.

— *Empleo*

El CDR debe jugar un papel crucial en la lucha contra el *desempleo*, ya que como depositario de experiencias locales y regionales específicas, quiere participar más activamente a favor del proceso de aumento del empleo. Este papel le ha sido ya reconocido en el Tratado de Ámsterdam. Una de las tareas principales del CDR en este terreno es promover todas las relaciones de cooperación social que sean posibles con el fin de crear empleo duradero. El CDR manifiesta su voluntad de participar plenamente en los planes para la creación de pactos locales y regionales a favor del empleo. Manifiesta su deseo de tener un papel de control en la aplicación de dichos pactos, apoyando a las autoridades locales y regionales a profundizar en ellos.

Por otro lado, para lograr los objetivos en este terreno, las autoridades locales y regionales están dispuestas a afrontar los retos de la sociedad de la información y el desarrollo tecnológico, aprovechando todas las posibilidades que ofrece la creación de empleos ligada a dichos retos. Se propone también crear un clima favorable para las PYMEs como pieza clave en el crecimiento del empleo.

— *El medio ambiente*

La política de medio ambiente debe ser potenciada dentro del CDR, dada su estrecha relación con otras áreas políticas como la política estructural, la PAC y la ordenación del territorio. Se debe reforzar más el carácter complementario del medio ambiente y del desarrollo regional.

Las conferencias de Río y Kyoto demuestran que el único medio de resolver los problemas en este ámbito son las medidas globales. Sin embargo, una vez definidas sólo son efectivas si se aplican eficazmente a nivel regional y local.

EL COMITÉ DE LAS REGIONES Y LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

La Comisión Europea

La colaboración entre el CDR y la Comisión Europea comenzó como algo informal. Posteriormente se fue formalizando hasta desembocar en la firma de un *Protocolo de cooperación en el 2001*, que sustituye a las modalidades de cooperación adoptadas en 1995.

Por medio de este Protocolo la Comisión se compromete a cooperar con el CDR y sus miembros, para que pueda ser un intermediario privilegiado entre las instituciones de la Unión y los entes territoriales.

Este Protocolo tiene por objeto mejorar el proceso de consulta al CDR, favorecer su participación en el debate político comunitario y mejorar la política de información y comunicación a través del CDR.

— *Para reforzar la labor consultiva*, la Comisión tomará las siguientes medidas:

- Transmitirá al CDR una lista donde figurarán las propuestas cuya consulta obligatoria este prevista y también aquellas que pueden ser objeto de consulta facultativa.
- Promoverá la elaboración de «informes prospectivos» para aquellos asuntos importantes en los que el CDR disponga de información *in situ*, además de para aquellos para los que disponga de competencias, conocimientos y peritaje apropiados.
- Para garantizar un mejor seguimiento de los dictámenes del CDR, explicará dos veces al año las razones que le lleven a tener en cuenta o no las observaciones formuladas en los dictámenes.
- Participará en la medida de lo posible en las reuniones a las que sea invitada, para ilustrar sus propuestas y tomar nota de las posiciones de los miembros del CDR. En la práctica, casi siempre acuden.
- Organizará anualmente una reunión de trabajo para examinar los proyectos que tiene a medio plazo, a los que el CDR pueda aportar una contribución importante.

— *Para intensificar la participación del CDR en el debate político:*

- El presidente de la Comisión presentará a principios de año las líneas generales de su programa anual de trabajo. Si no le fuera posible, lo haría el miembro encargado de las relaciones con el CDR.
- El CDR podrá invitar a los Comisarios a participar en sus trabajos y a su vez, éste participará en actos organizados por la Comisión en los diferentes niveles territoriales.
- Una vez al año se organizará, por iniciativa de la Comisión Europea, un encuentro entre los Presidentes del CDR y de la Comisión Europea, para examinar las prioridades respectivas y los asuntos de interés común así como para realizar una evaluación de la aplicación del presente Protocolo.

— *Para mejorar la política de información y comunicación:*

- El CDR fomentará las iniciativas de las autoridades regionales y locales en materia de información y divulgación de la acción comunitaria, incluyendo la organización de seminarios, audiciones y conferencias que contarán, en su caso, con la colaboración de la Comisión Europea.
- Los servicios de información de la Comisión se esforzarán en valorizar el papel del CDR.
- La Comisión Europea pedirá a sus oficinas de representación que:
 - Difundan publicaciones proporcionadas por el CDR.
 - Prevean una persona de contacto para la actividad del CDR.
 - Participen en las manifestaciones del CDR en el país.
- El CDR se esforzará en valorizar todos los proyectos regionales o locales de iniciativa comunitaria a través de su oficina de información «Regio Info».

El Parlamento Europeo

En Junio del 2000 se redactó un documento en el que se recogen las diferentes modalidades de colaboración entre el CDR y el Parlamento Europeo (PE). En él se expone que el CDR y el PE persiguen un mismo objetivo: «Una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la que las decisiones se tomen lo más cerca posible del ciudadano, conforme al principio de subsidiariedad».

Por ello, el PE, (institución legislativa compuesta de miembros directamente elegidos por los ciudadanos), y el CDR, (cuya función es consultiva y se compone de miembros elegidos a nivel local y regional o responsables ante una asamblea y a su vez designados por el Consejo de Ministros), están dispuestos a colaborar en las prioridades y resolución de las preocupaciones cotidianas de los ciudadanos allí donde la política europea pueda aportar soluciones.

Así, el CDR propone una colaboración con el PE a través de *los siguientes métodos*:

- Reunión conjunta de la Conferencia de Presidentes de los respectivos grupos políticos para definir un programa de prioridades en sus respectivas agendas políticas. Asimismo, se podrían clarificar los casos en que el PE procederá a consultar al CDR en orden a aportar un valor añadido en el proceso decisorio de la Unión.
- Una sesión paralela de sus respectivos plenos, preferentemente durante septiembre para que los miembros se conozcan mejor.
- Reuniones comunes de los grupos políticos de ambos organismos, ya que a la hora de formular políticas comunitarias es importante que se consulten, tanto para la elaboración de conceptos políticos como en temas concretos.
- Designación por parte del CDR y PE de observadores recíprocos para temas concretos con el objeto de que asistan a las reuniones de las comisiones cuando haya puntos políticos de interés común en el orden del día.
- Reuniones entre ponentes del CDR y del PE sobre temas importantes antes de presentar el proyecto de Dictamen final al CDR o al examen en segunda lectura del texto en el Parlamento, para buscar todos los puntos de acuerdo posibles.

- Organización en común o por iniciativa del CDR de sesiones de información sobre el terreno para los ciudadanos, sobre los temas clave que interesen a las poblaciones locales y regionales; asimismo, habrá que velar por que las oficinas de información de las demás instituciones dispongan de documentos sobre el CDR y los difundan.
- El CDR podría asumir la organización de la Conferencia anual de entes locales y regionales, con la participación del PE.
- Creación de un grupo de trabajo mixto formado por funcionarios del PE y del CDR, para garantizar el buen desarrollo de esta colaboración mediante la planificación de actuaciones bien definidas.

Temas prioritarios para el Comité de las Regiones de colaboración con el Parlamento Europeo

- La *Conferencia Intergubernamental (CIG)* del 2003, sobre todo en los temas referentes a la ampliación. El CDR se congratula que el PE haya tenido en cuenta una serie de demandas suyas:
 - Aumento del número de miembros del CDR a 350, la mitad que el número de miembros que el PE.
 - Obligación de disponer de un mandato político a nivel local o regional para ser miembro titular o suplente del CDR.
 - Posibilidad de interponer recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por la violación de sus privilegios; aunque para el CDR fuera deseable que el PE le hubiese tenido en cuenta para recurrir en caso de violación del principio de Subsidiariedad.
- La *Carta de Derechos Fundamentales*: El CDR considera que para interesar a los ciudadanos en la construcción de una Europa política, la UE debería reconocer derechos que aportasen un valor añadido a lo existente y que fuesen vinculantes y por tanto exigibles ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

- La *ampliación*: El CDR organiza reuniones informales con las regiones y ciudades de los países candidatos para informarles de los desafíos de la ampliación, explicándoles sus derechos y obligaciones.
- *Otros temas prioritarios*:
 - Empleo.
 - Cohesión socio-económica.
 - Medio Ambiente.
 - Buen gobierno.
 - Ordenación del territorio europeo.
 - Evolución de la Unión Europea después del 2006.
 - Reforzamiento de la democracia local y regional.
 - Cambio tecnológico.

El Comité Económico y Social

Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam (1999), tanto el CDR como el Comité Económico y Social (CES) adquieren autonomía administrativa y presupuestaria propia; así pues, es necesario abandonar la antigua estructura organizativa común y definir la nueva relación entre ambos.

Ello se articula a través de un *Acuerdo de Cooperación firmado en 1998 por ambos órganos*. A partir de la firma de este acuerdo, se produce una nueva organización: hay una serie de servicios que se hacen autónomos para cada Comité y otros, que mantienen un funcionamiento conjunto.

Los servicios que se hacen autónomos son los siguientes: Finanzas, Control financiero, Asistencia al personal y Secretaría de la Representación del Personal. Para el funcionamiento de estos servicios autónomos el CES refuerza el CDR con 10 puestos. El resto de servicios quedan gestionados de forma común.

Además, los dos Comités se comprometen a evaluar anualmente este Acuerdo.

REFORMAS LOGRADAS E INICIATIVAS FUTURAS

Reformas logradas

El 18 de noviembre de 1999, el CDR aprueba por primera vez su Reglamento Interno. Este sustituye al anterior, que fue aprobado por el Consejo el 25 de mayo de 1994. La aprobación del nuevo Reglamento ocurre seis meses después de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, que otorga al CDR plenos poderes para organizarse jurídicamente.

Las principales reformas de este nuevo Reglamento, que entra en vigor en enero de 2000, son las siguientes:

- Aclaración y codificación de los procedimientos de elección y nombramiento en los órganos del CDR.
- Aclaración del papel de los suplentes e introducción de distintas formas de representación/sustitución en los órganos del CDR.
- Descarga del Pleno y aceleración del proceso de decisión.
- Refuerzo del papel de la Mesa en las tareas de organización y dirección de los trabajos del CDR.
- Creación de un marco jurídico para las resoluciones.
- Reconocimiento y refuerzo del papel de los grupos políticos y de las delegaciones nacionales en el Reglamento Interno. Creación de grupos interregionales.
- Creación de normas para estructurar mejor los debates y las votaciones en el Pleno.
- Modificación del procedimiento de selección del Secretario General del CDR.
- Armonización de la estructura y de la redacción del Reglamento Interno.

Iniciativas futuras

A punto de finalizar este segundo mandato, se presenta a la Mesa de noviembre 2001 un documento que contiene «Recomendaciones para el futuro del Comité de las Regiones». Este

texto suscita gran interés y un intenso debate político, que ha desembocado en una profunda reforma del CDR.

Los cambios operados en la sociedad y el continuo desarrollo de la Unión Europea son factores que exigen una evaluación y revisión de las funciones del CDR. Así pues, a finales de este segundo mandato, resulta necesario proceder a un examen de la experiencia adquirida hasta la fecha y sugerir formas de mejorar el funcionamiento del CDR en el futuro.

Expondremos aquí las cuestiones fundamentales que se plantearon, si bien no se expondrá la decisión final, porque se fueron adoptando soluciones casuísticas y progresivas en el tiempo en función de las cuestiones planteadas, que recaen en un periodo posterior al que es objeto de análisis en el presente informe (1998-2001).

— *El Pleno:*

- Se propone reducir el número de enmiendas o aumentar el número de plenos.
- Se abrirán los debates a la actualidad política en presencia de los Comisarios competentes y de los representantes políticos de la presidencia del Consejo.
- Se plantea que la mayor parte del trabajo técnico se haga en Comisiones dejando para el Pleno los temas de carácter más «político».

— *La Mesa:*

- Revisión del número de miembros de la misma una vez que se produzca la ampliación, en orden a mejorar su eficacia.

— *Las comisiones:*

- Reducir las ocho comisiones existentes a seis y repartir sus competencias en función de los objetivos políticos del CDR. Se propone crear las siguientes comisiones:

— Comisión de Cohesión Económica, Social y Territorial (COTER).

— Comisión de Política Económica y Social Europea (ECOS).

- Comisión de Desarrollo Sostenible (DEVE).
 - Comisión de Innovación y Diversidad Cultural (EDUC).
 - Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea (CONST).
 - Comisión de Relaciones Exteriores y Derechos de los Ciudadanos (RELEX).
- La reforma iría acompañada de ciertas medidas necesarias:
 - Reforzar el papel de los coordinadores de los grupos políticos dentro de cada comisión.
 - Cooperación estructurada entre comisiones.
 - Transparencia en el trabajo de las comisiones.
 - Reuniones más frecuentes de las comisiones.
 - Las comisiones serán más representativas y su composición ha de estar equilibrada en cuanto a nacionalidades, grupos políticos y a nivel local y regional. Las comisiones podrían celebrar seis reuniones anuales en lugar de cinco.
 - Los Presidentes de las seis comisiones participarán en la preparación de trabajo anual del CDR. Se revisará su nombramiento así como el de los vicepresidentes, garantizando el equilibrio geográfico.
 - La atribución de competencias a cada comisión, tendrá en cuenta los siguientes factores:
 - Un paquete coherente para cada comisión.
 - Las competencias específicas del CDR según el Tratado.
 - Un reparto equitativo de la carga de trabajo total.
 - Las prioridades políticas del mandato.
 - Debe introducirse un sistema que garantice una asignación equitativa y justa de los dictámenes a los distintos grupos políticos, delegaciones nacionales y agrupaciones locales y regionales, que permita a todos los miembros una participación igual en los trabajos del CDR.

— *Otros:*

- Ampliar el ámbito de actuación del Comité de Asuntos Administrativos y Financieros (CAAF) y delegar en él más tareas, actualmente competencia de la Mesa.
- Ampliar las responsabilidades de la Conferencia de Presidentes de los grupos políticos, así como que se reúna una vez al año con su homólogo del Parlamento Europeo.
- Sería útil definir indicadores específicos, adaptados a las particularidades del CDR, para poder evaluar su repercusión a nivel político e institucional. Dichos indicadores deberían medir el eco de la actividad institucional, política y mediática del Comité:

— *Nivel institucional:*

- Eco de la actividad consultiva.
- Influencia en las primeras fases del proceso de toma de decisiones europeo.
- Influencia en el proceso legislativo de la Unión.
- Refuerzo de la cooperación interinstitucional y su evolución.
- Coherencia en la utilización de los recursos presupuestarios por comparación con los objetivos fijados.

— *Nivel político:*

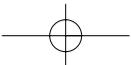
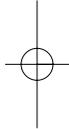
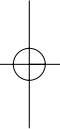
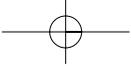
- Calidad política de la actividad de los órganos del CDR.
- Participación de los miembros en las actividades de los órganos del CDR.
- Acogida e interés de sus estudios en el exterior.
- Participación de los entes locales y de los ciudadanos en actividades externas.

— *Nivel mediático:*

- Capacidad de transmitir información a los entes locales y regionales y de dialogar con ellos.
- Capacidad de transmitir información y de comunicar con los ciudadanos.
- Impacto mediático de las actividades del CDR en Bruselas y de sus actividades exteriores.

El Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones: Segundo mandato (1998-2001)





MIEMBROS, COMISIONES Y GRUPO POLÍTICO

Durante este segundo mandato del CDR (1998-2001), Euskadi ha participado activamente a través de sus representantes: el Lehendakari Sr. D. Juan José Ibarretxe, como miembro titular, y el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores Sr. D. José María Muñoa Ganuza, como miembro suplente. Hasta las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en octubre de 1998, el miembro titular fue el Lehendakari Sr. D. José Antonio Ardanza.

Esta participación, que se lleva a cabo desde Vitoria y cuenta con el apoyo de la Delegación de Euskadi en Bruselas, hace posible el establecimiento y mantenimiento de toda una serie de contactos dentro de la estructura del CDR, así como también con las demás oficinas regionales españolas y europeas.

Concretamente, Euskadi ha formado parte durante este periodo (1998-2001) de las siguientes comisiones especializadas:

- *Comisión 1*: Política Regional, Fondos Estructurales, Cohesión Económica y Social y Cooperación Transfronteriza e Interregional.
- *Comisión 7*: Educación, Formación Profesional, Cultura, Juventud, Deporte y Derechos de los Ciudadanos.
- *Comisión CAI ad hoc*: Asuntos Institucionales.

A finales del 2001 se planteó en el seno del Comité de las Regiones una reestructuración de las comisiones más adaptada a los recursos del CDR, y sobre todo, dedicada directamente a la consecución de sus prioridades, con el fin de dotar a su actividad de mayor transparencia. Así, a partir de marzo de 2002 la composición y denominación de las comisiones cambia. Euskadi forma parte actualmente de las siguientes comisiones:

- *Comisión EDUC*: Cultura y Educación.
- *Comisión CONST*: Asuntos Constitucionales y de la Gobernanza europea.

El trabajo que se realiza en las comisiones es importante y quizás más intenso que en las propias sesiones plenarias, puesto que en ellas las discusiones son más profundas y se dispone de más tiempo para el debate.

Por otro lado, durante este periodo Euskadi ha sido miembro del Partido Popular Europeo (PPE), grupo político que dejó en septiembre de 1999 para unirse a la Alianza Europea. Este cambio se produjo como consecuencia de la evolución que el PPE había venido desarrollando en los últimos tiempos. Por su parte, la Alianza Europea es un grupo político formado principalmente por miembros de partidos nacionalistas (entre ellos, el Fianna Fail) y regionalistas, que defiende el reconocimiento y la participación de las regiones y naciones dentro de la arquitectura de la UE.

DICTÁMENES ATRIBUIDOS AL GOBIERNO VASCO

El Gobierno Vasco ha realizado en el periodo 1998-2001 cinco Dictámenes a iniciativa propia, que se enumeran a continuación:

- *Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros relativa a la política regional y a la Política de competencia: Incremento de su concentración y coherencia* (CDR 236/98).
 - *Objeto*: por un lado, fomentar la concentración de los recursos para poder cumplir mejor el objetivo de reforzar la cohesión económica y social y por otro, lograr una mayor coherencia entre la política regional y la política de la competencia, de manera que todas las regiones que se beneficien de los fondos estructurales puedan optar también a la concesión de las ayudas nacionales con finalidad regional.
 - *Ponentes*: Sr. Muñoa Ganuza (E/PPE) y Sr. Henry (UK/PSE).
 - *Aprobación*: 18-19 noviembre de 1998.
 - *Experta nuestra*³: M.^a Carmen Gallastegui Zulaica, Directora del Instituto de Economía Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao.
- *Comunicación de la Comisión sobre el 1.º Programa marco de la Comunidad Europea a favor de la Cultura (2000-2004) y Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un único instrumento de financiación y programación a favor de la cooperación cultural (Programa Cultura 2000)* (CDR 227/98).
 - *Objeto*: racionalizar y dar coherencia a las acciones comunitarias actualmente dispersas en favor de la cooperación cultural, estableciendo un único instrumento de financiación y de programación. Ello ofrecerá una visión global y transparente de las acciones de la Comunidad que afectan a la cultura. El nuevo enfoque incluirá la integración explícita de la cultura en las acciones y políticas comunitarias.

³ Los cargos de los expertos eran los que desempeñaban en la época de la elaboración del dictamen.

- *Ponentes:* Sr. Muñoa Ganuza (E/PPE) y Sra. Tallberg (S/PSE).
- *Aprobación:* 18-19 noviembre de 1998.
- *Experto nuestro:* Imanol Agote, Asesor en el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

— *Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión n.º 2085/97/CE de 6 de octubre de 1997 por la que se establece un programa de apoyo, que incluye la traducción al sector del libro y de la lectura (Ariadna) y Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión n.º 719/96/CE de 29 de marzo de 1996 por la que se aprueba un programa de apoyo comunitario a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea (Calidoscopio) (CDR 347/98).*

- *Objeto:* prorrogar los programas comunitarios Ariadna y Calidoscopio, dedicados a apoyar la promoción, incluyendo la traducción, en el ámbito del libro y de la lectura, así como las actividades artísticas y culturales de dimensión europea. Con ello se propone garantizar la continuidad de las acciones culturales de dichos programas hasta la entrada en vigor del nuevo Programa Marco Único a favor de la cultura (2000-2004).
- *Ponentes:* Sr. Muñoa Ganuza (E/PPE) y Sra. Tallberg (S/PSE).
- *Aprobación:* 18-19 noviembre de 1998.
- *Experto nuestro:* Imanol Agote, Asesor en el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

— *Recomendación del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa sobre la Carta Europea de Autonomía Regional (CDR 39/00).*

- *Objeto:* apoyar la Recomendación del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, sobre la creación de una Carta Europea de Autonomía Regional. Con ello se pretende reconocer la importancia del hecho regional en Europa y que el Consejo de Ministros lo apruebe como un Convenio que sea de obligado cumplimiento para los estados europeos.

- *Ponentes:* Sr. Muñoa Ganuza (E/AE) y Sr. Koivisto (FIN/PSE).
- *Aprobación:* 13-14 diciembre de 2000.
- *Experto nuestro:* Jose Luis de Castro Ruano, profesor de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV.

— *Promoción y protección de las lenguas regionales y minoritarias* (CDR 86/01).

- *Objeto:* Es un dictamen de iniciativa para recomendar la elaboración de un programa a largo plazo para el apoyo de las lenguas regionales y minoritarias de los Estados miembros, con ocasión de la designación del año 2001 como Año Europeo de las Lenguas.
- *Ponentes:* Sr. Muñoa Ganuza (E/AE) y Sr. McKenna (IRL/AE).
- *Aprobación:* 13-14 junio de 2001.
- *Experto:* Xabier Aizpurua Telleria, Viceconsejero de Política Lingüística del Gobierno Vasco.

PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS

En este nuevo apartado del informe, analizaremos la participación que durante este segundo mandato (1998-2001), han realizado los distintos Departamentos del Gobierno Vasco en el CDR: en un primer capítulo se mostrará la intervención de éstos a la hora de plantear enmiendas o comentarios a los proyectos de dictamen que se debatirán tanto en comisión como en las sesiones plenarias del CDR; en el segundo capítulo, veremos cuál ha sido finalmente, la influencia real de esta participación.

Intervención en los dictámenes del Comité de las Regiones

Se muestra a continuación una tabla en la que aparecen, en números absolutos, las solicitudes de opinión enviadas por la Secretaría General de Acción Exterior a los Departamentos así como el número y tipo de respuesta remitidas por ellos. Expondremos los datos tanto del segundo mandato (1998-2001) como los obtenidos en el mandato anterior (1994-1997) para una mejor comprensión de los mismos.

Tabla 1. Solicitudes de opinión enviadas a los departamentos y grado de respuesta

	2.º Mandato 1998-2001	1.º Mandato 1994-1997
N.º envíos realizados	335	137
N.º respuestas recibidas	206	78
Tipo de respuesta:		
—Conformidad con el dictamen	115	43
—Con enmiendas al dictamen	81	27
—Con indicaciones o comentarios	10	8

Como podemos observar tras la lectura de la tabla, en el periodo que estamos analizando (1998-2001), el número de dictámenes enviados por la Secretaría General de Acción Exterior a los distintos Departamentos se ha duplicado con respecto al mandato anterior: 335 frente a los 137 del primer mandato. Ello es debido, por un lado, a la experiencia y práctica adquiridas por el CDR tras sus cuatro primeros años de andadura, y por otro, por el aumento de supuestos de consulta obligatoria al CDR previstos en el Tratado de Ámsterdam.

A este respecto, al comparar los datos en términos relativos comprobamos que el nivel de respuesta durante este periodo ha sido similar al del primer mandato: el 61% de todos los dictámenes enviados, equiparable al 64% del mandato anterior. En este sentido, valoramos positivamente que el nivel de respuesta de los Departamentos se haya mantenido, cuando el número de envíos realizados ha sido significativamente mayor durante el periodo 1998-2001. Los datos comentados aparecen reflejados en el siguiente gráfico:

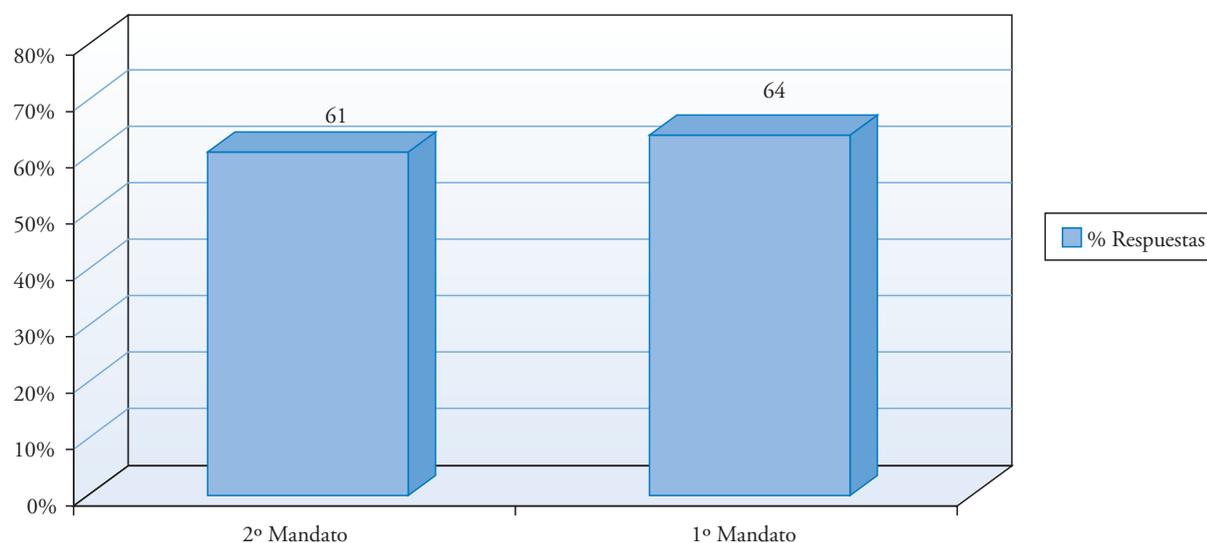


Gráfico 1. Respuestas recibidas de los Departamentos en relación a los envíos realizados

Por otro lado, al distinguir el tipo de respuestas recibidas entre aquellas que muestran su conformidad con el proyecto de dictamen, las que presentan enmiendas y las que apuntan diferentes indicaciones, observamos que durante el mandato 1998-2001, un 56% de las respuestas muestran su conformidad con el proyecto de dictamen, un 39% presentan enmiendas y un 5% muestra alguna indicación. En esta ocasión también, los niveles son similares en los dos periodos. Para aclarar estos datos se muestra el siguiente gráfico:

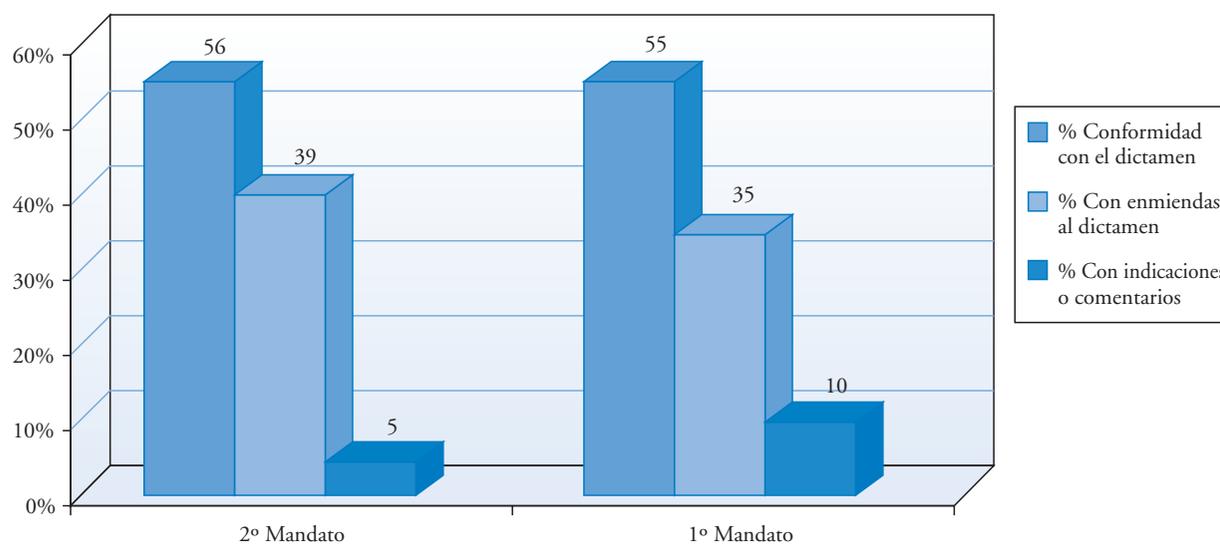


Gráfico 2. Tipo de repuesta recibida

Acogida de las enmiendas planteadas

Este segundo capítulo tratará de reflejar la influencia que en el CDR ha tenido la participación de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco. Para poder medirla se observará: el número de enmiendas que se ha recibido en la Secretaría General de Acción Exterior; posteriormente, cuántas de esas enmiendas se presentaron en el CDR y por último, el número total de enmiendas vascas aprobadas.

Estos datos aparecen reflejados, en números absolutos, en la siguiente tabla:

Tabla 2. Enmiendas

	2.º Mandato 1998-2001	1.º Mandato 1994-1997
N.º enmiendas recibidas en Acción Exterior de los Departamentos	307	102
N.º enmiendas presentadas al CDR	266	69
N.º enmiendas aprobadas en el CDR	177	55

Como se observa al leer la tabla, el número de enmiendas recibidas, presentadas y aprobadas ha mejorado considerablemente con respecto al periodo anterior. Así, el número de enmiendas elaboradas por los Departamentos se ha triplicado durante 1998-2001: se recibieron 307 enmiendas frente a las 102 del periodo anterior. Esto es debido a que el número de proyectos de dictamen que se discuten en las sesiones plenarias del CDR ha aumentado y por parte de la Secretaría General de Acción Exterior se pide una mayor participación de los Departamentos.

El número de enmiendas que Euskadi presentó durante 1998-2001 en el CDR casi se ha cuadruplicado con respecto al periodo anterior, 266 frente a 69. No obstante, al comparar estos datos en valores relativos, observamos que durante el periodo 1998-2001 se presentaron el 87% de las enmiendas elaboradas por los Departamentos, frente al 68% del periodo anterior. La razón de esta evolución se debe a que las enmiendas realizadas por los Departamentos han sido más elaboradas y trabajadas, por lo que han contado con los seis apoyos de otros miembros del CDR, imprescindibles para la presentación de las mismas. A continuación se presenta el siguiente gráfico ilustrativo:

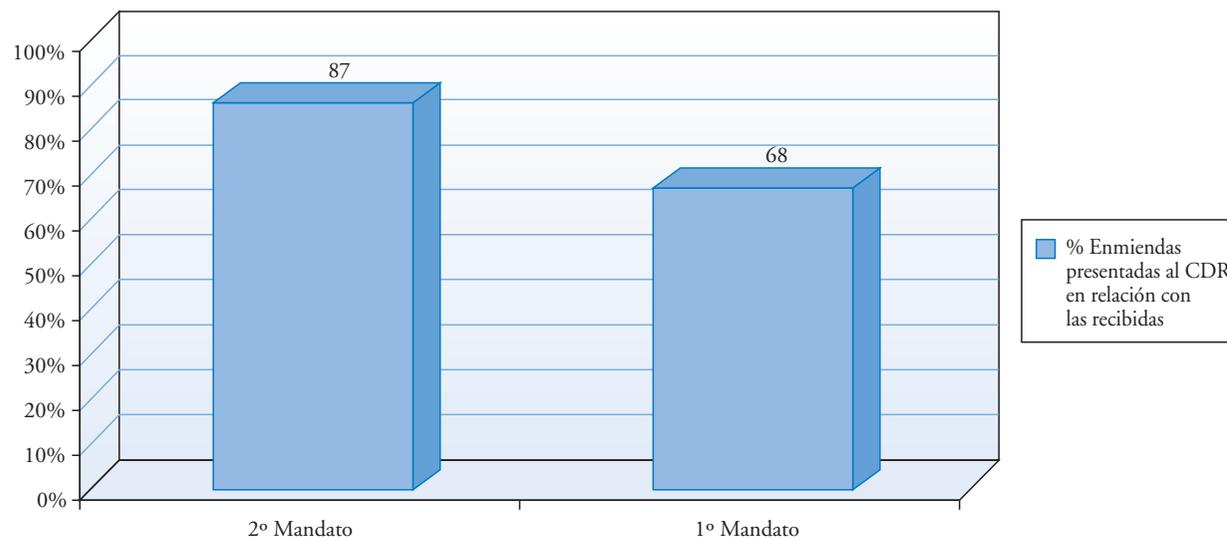


Gráfico 3. Porcentaje de enmiendas presentadas al CDR en relación con las recibidas

Por otro lado, merece especial atención el hecho de que el nivel de enmiendas aprobadas por el CDR durante el periodo 1998-2001 haya disminuido casi un 13% respecto del primer mandato: esto es, el porcentaje de enmiendas aprobadas ha sido de un 67% frente al 80% del mandato precedente. No obstante, se sigue considerando como positiva la cifra alcanzada, teniendo en cuenta que, como hemos mencionado en el párrafo anterior, el número de enmiendas presentadas por el Gobierno Vasco en el CDR casi se cuadruplicó. Ello se observa en el gráfico 4:

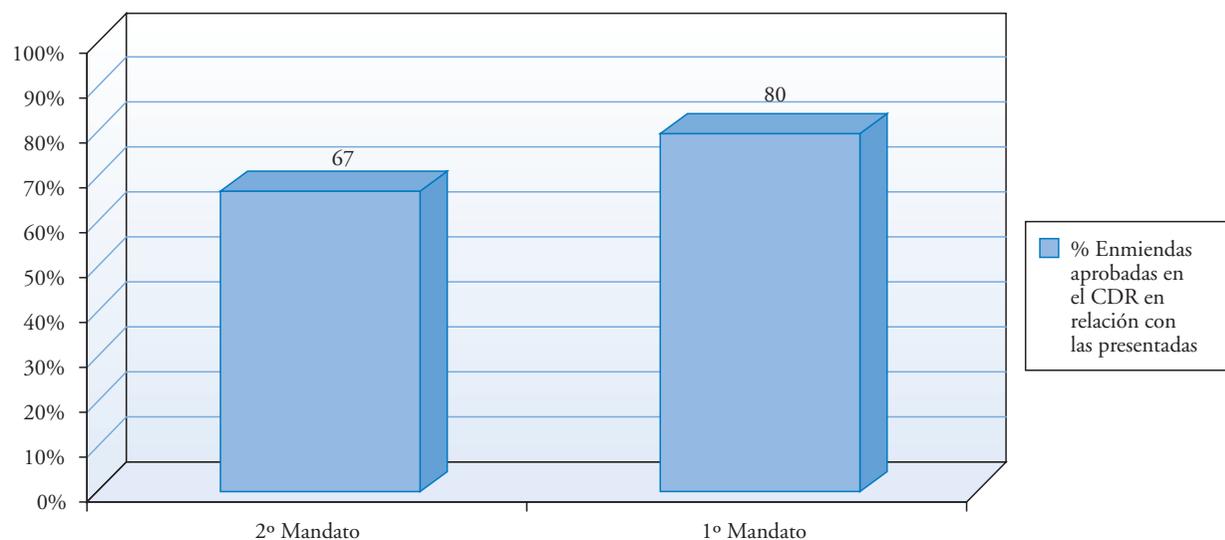


Gráfico 4. Porcentaje de enmiendas aprobadas en el CDR en relación con las presentadas

No obstante, también hay que observar que el Gobierno ha madurado a la hora de elaborar las enmiendas y se han realizado propuestas de mayor calado político, lo que influye considerablemente en la dificultad de aprobación de las mismas.

OTRAS ACTUACIONES: DECLARACIONES POLÍTICAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS CON PERSONALIDADES

El Comité de Regiones, en definitiva, tiene por objetivo acercar la Unión Europea a los ciudadanos. Lo hace mediante conferencias, seminarios y otros actos organizados en la diversas regiones de los Estados Miembros. Aquí se hace mención a aquellos actos en los que ha participado el representante de Euskadi, en calidad de miembro del CDR, durante el mandato 1998-2001:

— *Actuaciones en favor de la paz, a petición del representante vasco:*

- «Declaración en favor de la pacificación en Euskadi» (428/98). Fue aprobada por unanimidad con dos abstenciones en sesión plenaria.
BRUSELAS (B), 18-19.11.98
- Intervención sobre la situación política y el proceso de pacificación en Euskadi, en el seno de la Comisión de Asuntos Institucionales del CDR.
BRUSELAS (B), 1.02.99
- Se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terrorismo, en especial del parlamentario vasco Fernando Buesa y del concejal Jesús María Pedrosa, ambos asesinados por ETA, como muestra del rechazo a la violencia, en la Comisión de Asuntos Institucionales. Se acompaña con la entrega de un comunicado sobre «La violencia y la paz en Euskadi».
BRUSELAS (B), 8.03.00
- Entrevista con la Presidenta del Parlamento Europeo, la Sra. Nicole Fontaine, con ocasión del pleno conjunto del CDR y el PE, con el objeto de exponer la situación política de Euskadi y las acciones emprendidas por las instituciones vascas a favor de la paz.
BRUSELAS (B), 21.09.00

— *Conferencias y otros actos en los que el representante vasco ha sido ponente:*

- «Una Europa de culturas en una Europa de regiones».
BRUSELAS (B), 13-14.01.98

- «Los entes territoriales húngaros y su preparación para la ampliación europea».
BUDAPEST (H), 25.06.98
- «Primer programa Marco Comunitario europeo a favor de la cultura (2000-2004)».
ESTOCOLMO (S), 26.06.98
- «La cultura como factor de desarrollo económico».
WEIMAR (D), 3-4.05.99
- «El Principio de Cooperación en los Fondos Estructurales».
MADEIRA (P), 10.01.00
- «La CIG 2000 y el Comité de las Regiones».
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (E), 14.04.00 (organizada por Eusko Ikaskuntza).
- Ponencia sobre la realidad de Euskadi ante los miembros de la Alianza Europea, durante su reunión anual extraordinaria.
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (E), 29.05.00
- «Las perspectivas para una cooperación interregional más ampliada en el contexto de las nuevas estructuras británico-irlandesas propuestas y una Unión Europea en evolución», ante los miembros del CDR y miembros del Parlamento Europeo procedentes de Irlanda, Irlanda del Norte, Escocia, Inglaterra y Gales.
BRUSELAS (B), (en la sede de la Scotland House), 20.09.00
- «Forum 6 Europan».
BERLÍN (D), 10.11.00
- «Diversidad Lingüística: Un desafío para las ciudades y regiones europeas».
ROVINJ (CR), 22-23.03.01
- «Cultura y Empleo: La puerta para la cohesión social y la integración de los inmigrantes para una Europa estable».
MIKONOS (GR), 1.10.01

— *Conferencias y otros actos en los que el representante vasco ha participado:*

- «La reforma de los Fondos Estructurales».
BRUSELAS (B), 7.07.98

- «Las iniciativas Comunitarias (2000-2006)».
BRUSELAS (B), 30.11.99
- «Ser miembro asociado a la Oficina Europea para Lenguas Minoritarias».
BRUSELAS (B), 18-19.02.00
- «El aprendizaje permanente y acceso a las nuevas tecnologías».
MADEIRA (P), 5.05.00
- «Nuevas formas de gobierno en Europa: Hacia más democracia y proximidad».
LILLE (F), 9.11.00
- «Año 2000: Concepción de una nueva política regional europea. Ampliación, globalización y nuevas formas de gobierno».
VALENCIA (E), 27-28.11.00
- «Un diálogo con el Comité de Regiones sobre las nuevas formas de gobernanza en la Unión Europea».
PARLAMENTO ESCOCÉS (UK), 22.05.01
- «Primera Conferencia sobre la Proximidad».
SALAMANCA (E), 21-22.06.01
- «Segundo informe sobre la cohesión económica y social».
BRUSELAS (B), 25.06.01
- «La Gobernanza en la UE».
PARÍS, EN EL SENADO (FR), 29.11.01

— *Entrevistas personales:*

- Con la Comisaria de Educación y Cultura, la Sra. Viviane Reding, con motivo de la elaboración del dictamen: «Promoción y protección de las lenguas regionales y minoritarias»(86/01).
BRUSELAS (B), 28.11.01

DEMANDAS SOBRE EL FUTURO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El CDR es el órgano que representa los intereses de todas las autoridades regionales y locales en el proceso decisorio comunitario. Así, el Gobierno Vasco estima que para que su función sea efectiva, el CDR necesita de una profunda reforma, en especial en los aspectos que se exponen a continuación.

Puntualizaremos que aunque el periodo objeto del presente informe es el segundo mandato del CDR (1998-2001) y por lo tanto, las reivindicaciones que exponemos se plantearon para la Conferencia Intergubernamental de Niza (2000), hemos querido añadir las realizadas para el texto elaborado por la Convención Europea, es decir, el proyecto de Constitución Europea pendiente de aprobación.

1. Atribución del *rango de institución comunitaria* propiamente dicha. La naturaleza y legitimación política de las regiones y entes locales, su aportación decisiva y general al proceso de integración europea y el papel atribuido por el principio de Subsidiariedad en el proyecto de Constitución (que les configura como dos de los niveles en los que se estructura el reparto del poder político en la UE), exige que el CDR que los reúne y representa en el seno de la Unión, se vea reconocido con el rango de institución.

En efecto, su posición como órgano en el entramado institucional no le permite proyectar de manera suficiente la contribución que realiza al reforzamiento de la legitimidad democrática y al acercamiento de la Unión a los ciudadanos. En conclusión, este reconocimiento permitiría el fortalecimiento del CDR en el procedimiento legislativo de la UE y contribuiría al establecimiento en Europa de un tercer nivel de gobierno, a saber, el de las autoridades locales y regionales.

2. *Legitimación activa ante el Tribunal de Justicia Europeo* para la defensa de las prerrogativas que se le otorgan a través de los Tratados y que suponen, por ejemplo, la obligación de consulta obligatoria al CDR por parte de las instituciones en relación a determinados ámbitos.

Es evidente que los entes regionales y locales son actores del proceso decisorio europeo y a su vez, destinatarios de las normas europeas. Además, un gran número de directivas son transpuestas en derecho interno por las regiones con competencias legislativas. Por lo tanto, consideramos que el CDR debe tener su medio de defensa para el supuesto en el que las instituciones no respeten sus prerrogativas así como para el control de la aplicación del principio de Subsidiariedad. Es importante destacar que en el artículo III-270 y en el Protocolo de la Subsidiariedad del proyecto de Constitución se recogen ambas demandas.

3. *Las Regiones con Competencias Legislativas deberían estar mejor representadas en él.* No se debe olvidar la idea inicial de crear un Comité que representara exclusivamente a las regiones. Sin embargo, debido a la postura centralista de algunos Estados, se optó finalmente porque el CDR se compusiera de poderes regionales y locales, dando a cada uno de ellos un peso idéntico.

Pero las Regiones con Competencias Legislativas han constatado que este funcionamiento provoca la limitación de su capacidad de actuación motivado fundamentalmente por dos razones: la disparidad de competencias e intereses y una visión diferente sobre la utilidad del CDR. Es más, se ha llegado a afirmar, desde esferas ajenas a los representantes de las regiones, que el CDR, dada la presión de algunos Estados, «fue creado para que no funcionara». Por todo ello, el Gobierno Vasco, ha demandado en reiteradas ocasiones *la división del CDR en dos cámaras*, una para los poderes regionales y otra para los locales, lo que redundaría en una mayor eficacia y eficiencia de los trabajos. (Tal y como existe en el Consejo de Europa).

Con el tiempo, las Regiones con Competencias Legislativas se han ido cohesionando al ir tomando conciencia de que su papel dentro del CDR ha ido perdiendo fuerza, desdibujándose entre la mayoría de miembros del CDR, de procedencia local o regional con un nivel competencial limitado. Cada vez ha sido más difícil sacar sus pretensiones adelante, resultando muchas veces imposible, dado que las regiones con menos autonomía se han ido aliando con los poderes locales, demostrando tener la mayoría de las veces los mismos intereses. Esta falta de

apoyo se debe, en nuestra opinión, a un temor a que las regiones cuyos sistemas competenciales son más desarrollados, tengan una participación más intensa que las demás en los asuntos comunitarios.

Por lo tanto, se planteó en el seno del CDR la idea de *crear un grupo de Regiones con Competencias Legislativas* que posibilite a estas regiones mejorar su capacidad de actuación y una mejor defensa de sus intereses. Esta iniciativa no salió adelante, porque los entes locales y regionales sin poder legislativo se opusieron rotundamente, alegando no ser partidarios de crear ningún tipo de división dentro del CDR, ni siquiera funcionalmente.

En el proyecto de Constitución Europea asistimos a un incremento de las competencias del CDR, (como el acceso al Tribunal de Justicia de la Unión para el control jurisdiccional del principio de subsidiariedad) y por ello creemos necesaria una solución satisfactoria a la naturaleza y composición del mismo. Así, *abogamos ahora por que la división en dos cámaras se haga agrupando por un lado, a las regiones con competencias legislativas, y por otro, a las demás regiones y entes locales.*

4. *Mayor peso en el proceso legislativo comunitario.* El peso de los dictámenes del CDR, a pesar de que no poseen un carácter vinculante, ha ido en aumento. No cabe duda de que en la labor de garantizar una mayor transparencia y legitimidad del proceso de integración comunitaria, las instituciones y en particular, la Comisión, han potenciado su relación con el CDR. No obstante, consideramos que el papel del CDR debería aun fortalecerse en el proceso legislativo de la UE, *avanzando en el desarrollo de la figura del «dictamen conforme»* por parte del CDR en aspectos clave de la política regional e institucional europea. La atribución de un carácter vinculante a los dictámenes, teniendo en cuenta la composición actual del CDR, resulta cuando menos utópico.

En cuanto al seguimiento de los dictámenes del CDR, consideramos que cada institución comunitaria debería verse en la *obligación de justificar su negativa* a seguir las recomendaciones expresadas por el CDR. La Comisión es por el momento, la única institución que se ha comprometido a ello, proporcionando dos veces al año respuestas sobre el seguimiento de los dictámenes

del CDR, siendo estos datos vitales para analizar el impacto de sus trabajos en la normativa comunitaria.

5. *Ampliación de la Consulta obligatoria.* Las sucesivas reformas de los Tratados, concretamente el Tratado de Amsterdam, ha aumentado la lista de los temas en los cuales la consulta por parte de las instituciones al CDR es obligatoria. Sin embargo, estos supuestos han de ser aún ampliados, ya que todavía quedan importantes ámbitos temáticos que afectan a las competencias e intereses de Euskadi, y que no son objeto de consulta preceptiva al CDR.

Al mismo tiempo, la organización interna del órgano muestra que la actividad del CDR no pretende limitarse únicamente a los temas en los que le corresponde la consulta obligatoria, sino que se esfuerza en emitir su opinión en otras áreas. Un buen ejemplo, lo constituye la Comisión de Asuntos Institucionales, que fue creada en un principio de forma temporal en 1995, de cara a influir en la Conferencia Intergubernamental que tuvo lugar en 1996, convirtiéndose posteriormente en una Comisión permanente. Dicha Comisión, de la cual Euskadi ha formado parte desde sus comienzos, ha demostrado que el contenido de su trabajo y los temas analizados son de gran envergadura a pesar de no estar incluidos en las áreas obligatorias de consulta.

6. *Implicación plena del CDR en la aplicación y control del principio de Subsidiariedad.* Desde su nacimiento, el CDR ha hecho de la defensa del principio de Subsidiariedad uno de sus objetivos prioritarios. Este principio consiste en la aproximación al ciudadano de las políticas europeas, que podrá llevarse a cabo atribuyendo la responsabilidad de las medidas al nivel de gobierno en el que puedan realizarse de la manera más eficaz.

Estimamos que el principio de Subsidiariedad debe desempeñar además una función como regulador de las relaciones entre la Unión Europea, los Estados Miembros y los entes territoriales, y que debe aplicarse respetando la organización interna de las respectivas competencias de los estados.

El CDR, siendo representante de los entes locales y regionales debe actuar como garante del principio de Subsidiariedad y estimamos que debe participar tanto en el control ex-ante (an-

tes de la entrada en vigor de la norma), como en el control ex-post (después de la entrada en vigor de la norma) de dicho principio.

El proyecto de Constitución Europea, en orden a hacer efectiva esta garantía, recoge el recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión para el CDR, en el caso de violación del principio de Subsidiariedad. Además recoge que la Comisión presentará al Consejo Europeo, al Parlamento Europeo, al Consejo de Ministros y a los Parlamentos Nacionales de los Estados Miembros un informe anual sobre la aplicación del principio de Subsidiariedad. Este informe anual debe remitirse asimismo al CDR y al CES (Comité Económico y Social).

7. Inclusión del CDR en reuniones informales del Consejo. Estas reuniones se encuentran consagradas al intercambio de puntos de vista sobre políticas que conciernen, principalmente, a las autoridades locales y regionales en el marco de las competencias que le son propias.

Al no tener estas reuniones una repercusión directa en el proceso legislativo, entendemos que la participación del CDR no altera el equilibrio institucional, sino que es altamente positiva pues garantiza una mayor eficiencia de su papel consultivo en el marco de la identificación de prioridades políticas y de una mayor armonización de sus trabajos con la agenda política comunitaria.

La participación en estas reuniones está, hasta el momento, sujeta al talante de la Presidencia que corresponda. De ahí, que se demande una previsión de esta participación al comienzo de cada presidencia. A modo de ejemplo podemos citar que durante la presidencia belga en el 2001, el Presidente del CDR fue invitado a participar en el Consejo informal sobre Política Regional (julio) y sobre Política Urbana (octubre).

8. Participación desde el inicio en las Conferencias Intergubernamentales (CIG), en pie de igualdad con el PE y permitírsele desempeñar un papel activo. El Gobierno Vasco ha demandado también la participación del CDR como miembro de pleno derecho en la Convención del 2002-2003, encaminada a elaborar el texto que presente un proyecto de Constitución para Europa, punto de partida para la CIG (2003). El CDR ha intervenido en esta Convención a través

de seis miembros que actuaron como observadores, participando en todos los debates aunque sin derecho a voto.

Mediante esta participación en las Conferencias Intergubernamentales, se garantiza una mayor representatividad de los ciudadanos y una mayor proximidad a través de la intervención del conjunto de actores políticos, incluidos los representantes del CDR, ya que el nivel subnacional de todos los estados, se ve directamente afectado.

Dado que las regiones y los municipios desempeñan un papel importante en la aplicación sobre el terreno del derecho comunitario y en algunos Estados miembros, las Regiones con Competencias Legislativas son responsables de la aplicación de las Directivas europeas en determinados ámbitos, las regiones y los municipios pueden aportar su experiencia y sus puntos de vista a la hora de evaluar el ordenamiento de las competencias y aportar mayor subsidiariedad y proximidad al ciudadano.

El CDR puede reforzar mediante su plena colaboración la legitimación democrática del grupo encargado de preparar las CIG, ya que sus miembros, desde la adopción del Tratado de Niza, deben recibir un mandato democrático de los electores de sus municipios o regiones.

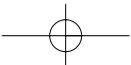
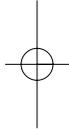
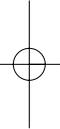
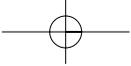
9. *Responsabilidad política de sus miembros.* El Gobierno Vasco ha reivindicado que el CDR esté compuesto por miembros *elegidos directamente por los ciudadanos* o bien *dotados de responsabilidad política* ante una asamblea elegida. Estima además, que la calidad de miembro en el Comité debe finalizar automáticamente después de que haya caducado el mandato en base al cual fueron elegidos. Estos requisitos han sido recogidos ya por el Tratado de Niza.

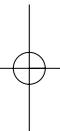
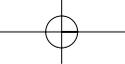
Estas disposiciones le permiten afirmar su identidad política y su calidad de órgano próximo a los ciudadanos, en una época en la que las acusaciones de «déficit democrático» son constantes. De esta forma, se logra una legitimación democrática que es equiparada a la que ostentan los miembros de los parlamentos nacionales y los del Parlamento Europeo.

10. *Consulta al CDR sobre eventuales modificaciones de las normas relativas a su composición.* El proyecto de Constitución recoge que «el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión, revisará periódicamente las normas relativas a su composición en función de la evolución económica, social y demográfica de la Unión». Así, estimamos necesario que la Comisión consulte al CDR sobre la propuesta que elevará al Consejo de Ministros, ya que le afecta directamente. Tal y como ha sucedido ante la ampliación prevista para el año 2004, año en el que el CDR contará con 344 miembros frente a los 222 actuales.

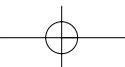
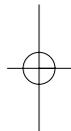
11. A estas demandas viene a sumarse una más, *la ampliación del mandato de los miembros del CDR de cuatro a cinco años*, haciéndolo coincidir con el del Parlamento Europeo y la Comisión, ambos con un mandato de cinco años.

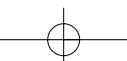
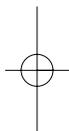
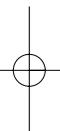
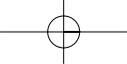
Para concluir, sólo cabe afirmar que esta serie de reformas propuestas por el Gobierno Vasco son compartidas por la mayoría de las Regiones con Competencias Legislativas de la Unión. Su adopción significaría un mayor reconocimiento del hecho regional y local en Europa y supondría un gran avance hacia una Unión más democrática y transparente.





Conclusión





Hoy en día, el Comité de las Regiones es el único órgano oficial de representación regional directa en el cual, los entes regionales y locales, pueden defender sus propios intereses y perspectivas. Por ello, el Gobierno Vasco ha trabajado activamente en el mismo.

Sin embargo, si bien podemos valorar su labor de manera positiva, y a pesar de haber ido aumentando progresivamente sus poderes e influencia en la toma de decisiones comunitaria, desde el Gobierno Vasco entendemos que todavía le queda camino por recorrer para adquirir el peso que le corresponde tanto en el proceso decisorio comunitario como en la esfera política europea.

La evolución del CDR hacia una mayor presencia política en la Unión se manifiesta principalmente en los siguientes hechos: el número de dictámenes elaborados ha crecido significativamente; se ha intensificado la cooperación con las instituciones comunitarias, sobre todo con la Comisión Europea y se ha involucrado a importantes personalidades políticas en sus trabajos, como se ha expuesto a lo largo del presente documento.

No obstante, la influencia política real irá ganando terreno en la medida en que el CDR avance en la calidad de sus dictámenes y en que éstos aporten un punto de vista específico y único basado en las experiencias de las regiones y entes locales de manera que constituyan un *input* en la elaboración de la normativa comunitaria.

Durante el periodo 1998-2001, la oportunidad de participación que brinda el CDR ha sido medianamente aprovechada por los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, tal y como lo demuestra el hecho de que el 60% de los envíos (dictámenes enviados) realizados por la Secretaría General de Acción Exterior hayan obtenido una respuesta por parte de los Departamentos.

Gracias a la labor realizada por éstos, se han presentado 266 enmiendas a los proyectos de dictámen debatidos, de los cuales se han aprobado el 67 % de las mismas, una cifra aceptable teniendo en cuenta que las enmiendas son cada vez de mayor calado, lo que implica una mayor dificultad a la hora de su aprobación. De esta forma, se ha mantenido una incidencia considerable de los intereses vascos en la labor del CDR e, indirectamente, en la normativa europea.

Asimismo, el hecho de haber elaborado desde Euskadi cinco dictámenes durante el periodo 1998-2001, ha resultado ser una experiencia muy interesante, que nos ha permitido mostrar nuestra capacidad de trabajo y negociación con todos los demás miembros del CDR, así como tomar contacto directo con los responsables de esos temas en las instituciones comunitarias.

Al mismo tiempo, se ha sacado provecho de los actos organizados por el CDR en relación con sus trabajos, participando en un total de 26 actos que han sido muy enriquecedores para poder reflejar las acciones que se llevan a cabo desde Euskadi en diversos ámbitos así como para reforzar los contactos en el exterior.

Por otro lado, quisiéramos destacar que tras la Cumbre de Laeken en el año 2001, la Unión Europea afronta la transformación más compleja y delicada de su historia, ya que se replantea seriamente la esencia de su existencia política, en la que se cuestionan temas tan intocables como la alteración del concepto de soberanía y la búsqueda de un modelo político único para la Unión Europea.

En este análisis, los Jefes de Estado y de Gobierno apostaron por afrontar la elaboración de la primera Constitución Europea. Para estructurar el debate, se optó por trabajar mediante una Convención en la que todos los órganos y estamentos de la Unión tuvieran voz en las negociaciones. El CDR ha contado, en efecto, con seis representantes a título de observador, que si bien no disponían del derecho de voto, sí pudieron tomar la palabra y participar en todos los debates.

Dicha Convención ha dado como fruto un proyecto de Constitución Europea, que logra un mejor reparto y definición de las competencias de la UE, una mayor simplificación de los instrumentos de la Unión y más democracia, transparencia y eficiencia de sus instituciones. A este respecto, contiene también elementos que posibilitan una mayor participación de las regiones en la Unión, aunque habrá que valorar cómo se desarrollarán esas posibilidades.

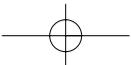
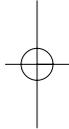
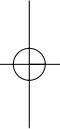
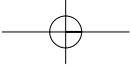
Teniendo en cuenta el nuevo contexto político, esperamos que la Constitución Europea se apruebe durante la presidencia irlandesa. Entendemos que con ello se dará un nuevo impulso po-

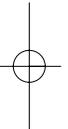
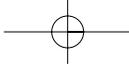
lítico al CDR, ya que se le reconoce como sujeto político de la Unión al otorgarle explícitamente el derecho de acudir al Tribunal de Justicia Europeo en defensa de sus prerrogativas así como para el control del principio de Subsidiariedad. Es evidente, que la aprobación de una Constitución marcará un antes y un después en el proceso de integración.

Este mismo año, el CDR deberá afrontar a su vez el reto de la ampliación. A partir del mes de mayo 2004, contará con 317 miembros, que provienen en su mayoría de países poco regionalizados o en vías de regionalización. El CDR deberá involucrarlos plenamente en sus trabajos en aras de poder lograr un punto de vista integrado de todos los territorios de la Unión y garantizar el mantenimiento de ese *input* de eficacia y proximidad que facilita a las instituciones comunitarias.

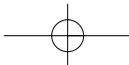
Para finalizar, quisiéramos manifestar que el Gobierno Vasco es muy consciente y por lo tanto, ha denunciado repetidamente las limitaciones y deficiencias que posee el CDR. Sin embargo, este documento demuestra la importante actividad que ha podido desarrollar el Gobierno Vasco en la Unión a través de este órgano, donde Euskadi ocupa un escaño como tal, cosa que no sucede en ninguna otra institución europea.

Así pues, se ha podido difundir la imagen, el *know-how* y la identidad de Euskadi, de una manera más positiva de la que hubiésemos podido pretender en un principio. Por ello, es importante incrementar nuestro esfuerzo para mejorar la calidad y cantidad de la intervención del Gobierno Vasco en los trabajos del CDR.





Anexo:
**Dictámenes del Comité de las Regiones enviados
a los Departamentos y respuestas obtenidas**



Notas aclaratorias:

- La razón por la que se ha enviado el mismo dictamen en más de una ocasión a la misma persona, es porque ese dictamen se ha discutido: bien en comisión y en pleno, o bien, en dos plenos.
- Los supuestos donde aparecen enmiendas como tipo de respuesta y posteriormente no existen enmiendas presentadas ni aprobadas, se explican debido a varias razones:
 1. No se lograron los apoyos necesarios para su presentación.
 2. Se recibieron fuera de plazo.

Dictámenes y enmiendas. Intervención del Gobierno Vasco

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (CDR 171/97 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	18/02/1998	Sin respuesta	0	0
Estrategia de transportes sostenible para los entes regionales y locales y la Unión Europea (CDR 255/97 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	02/02/1998	Conformidad	0	0
Introducción de la Telemática en el transporte por carretera en Europa y propuestas de acciones iniciales (CDR 256/97 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	13/01/1998	Conformidad	0	0
Agencia europea de Medio Ambiente y la red europea de información y de observación del medio ambiente (CDR 300/97 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	13/01/1998	Conformidad	0	0
Papel de las asociaciones de voluntariado - una contribución a la sociedad europea (CDR 306/97 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	18/02/1998	Conformidad	0	0
Hacia una política urbana para la Unión Europea (CDR 316/97 fin)	• EUDEL		16/04/1998	Conformidad	0	0
Superpistas ferroviarias transeuropeas de transporte de mercancías (CDR 346/97 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	18/02/1998	Conformidad	0	0
Carta europea de las regiones y municipios para una política de transportes avanzada y sostenible (CDR 347/97 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	02/02/1998	Conformidad	0	0
Iniciativa europea de comercio electrónico (CDR 350/97 fin)	• Comercio, Consumo y Turismo	Comercio y Consumo	13/01/1998	Conformidad	0	0
Estrategia para promocionar la producción combinada de calor y electricidad (PCCE) (CDR 382/97 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca • EVE	Ordenación y Administración Industrial	02/02/1998 02/02/1998	Conformidad Conformidad	0 0	0 0
Situación demográfica en la Unión Europea (CDR 388/97 fin)	• EUSTAT		18/02/1998	Conformidad	0	0
Acuerdo marco sobre el Trabajo a tiempo parcial concluido por la UNICE, el CEEP y la CES (CDR 389/97 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Economía y Planificación	13/01/1998	Conformidad	0	0
Política de Medio Ambiente en las ciudades y municipios (CDR 393/97 fin)	• EUDEL		18/02/1998	Conformidad	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Turismo cultural en las zonas urbanas y sus consecuencias para el empleo (CDR 422/97 fin)	• EUDEL		18/02/1998	Enmiendas	2	2
Seguridad nuclear y democracia local y regional (CDR 423/97 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca • EVE	Ordenación y Administración Industrial	02/02/1998	Conformidad	0	0
			02/02/1998	Conformidad	0	0
Acceso a la formación continua en la Unión (CDR 424/97 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	18/02/1998	Conformidad	0	0
Fomento del aprendizaje en Europa y promoción de «itinerarios europeos» de formación (CDR 431/97 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	18/02/1998	Conformidad	0	0
Por una Europa del conocimiento (CDR 432/97 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	18/02/1998	Enmiendas	2	2
Cultura y diferencias culturales. Su importancia para el futuro de Europa (CDR 447/97 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	18/02/1998	Conformidad	0	0
Iniciativa comunitaria a favor de la manifestación «Ciudad Europea de la Cultura» (CDR 448/97 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	18/02/1998	Conformidad	0	0
Evaluación del programa IDA (redes telemáticas transeuropeas para el intercambio entre administraciones) (CDR 044/98 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca	Competitividad	20/04/1998	Conformidad	0	0
Estrategia informativa sobre el euro (CDR 045/98 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	20/04/1998	Conformidad	0	0
Protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información (CDR 054/98 fin)	• Vicepresidencia	Rég. Jurídico y Desarrollo Autonómico	20/04/1998	Conformidad	0	0
Programa marco plurianual de actividades en el sector de la energía (1998-2002) (CDR 056/98 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca • EVE	Ordenación y Administración Industrial	18/06/1998	Sin respuesta	0	0
			18/06/1998	Indicaciones	0	0
Energía para el futuro: fuentes de energía renovables (CDR 057/98 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca • EVE	Ordenación y Administración Industrial	18/06/1998	Sin respuesta	0	0
			18/06/1998	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Medio ambiente y empleo (Hacia una Europa sostenible) (CDR 075/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	18/06/1998	Sin respuesta	0	0
	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Trabajo y Seguridad Social	22/10/1998	Conformidad	0	0
Puertos marítimos, puertos interiores y terminales intermodales (CDR 101/98 fin)	• EVE		01/09/1998	Sin respuesta	0	0
Contratos públicos en la UE (CDR 108/98 fin)	• Vicepresidencia	Rég. Jurídico y Desarrollo Autónomico	18/06/1998	Sin respuesta	0	0
Próximas orientaciones de política económica (CDR 110/98 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Economía y Planificación	02/09/1998	Indicaciones	0	0
Cooperación transfronteriza y transnacional entre entidades locales (CDR 145/98 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	01/11/1998	Conformidad	0	0
Libro Verde sobre la convergencia de los sectores de telecomunicaciones (CDR 149/98 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca	Competitividad	01/09/1998	Sin respuesta	0	0
Fondo Social Europeo (CDR 155/98 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Economía y Planificación	22/10/1998	Conformidad	0	0
Desarrollo de la política de salud pública en la Comunidad Europea (CDR 156/98 fin)	• Sanidad	Sanidad	22/10/1998	Conformidad	0	0
Papel de las autoridades locales y regionales en el desarrollo turístico (CDR 157/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Turismo	09/02/1999	Enmiendas	8	8
Introducción de las comunicaciones móviles e inalámbricas (UMTS) en la Comunidad (CDR 159/98 fin)	• Industria, Agricultura y Pesca	Competitividad	01/09/1998	Sin respuesta	0	0
Disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales (CDR 167/98 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	30/06/1998	Enmiendas	3	3
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	25/08/1998	Conformidad	0	0
Criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros (CDR 179/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	29/09/1999	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (CDR 217/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas • EVE	Transportes y Obras Públicas	15/12/1998	Sin respuesta	0	0
			16/12/1998	Sin respuesta	0	0
Segunda fase del programa Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud (CDR 226/98 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	22/10/1998	Enmiendas	7	6
Programa «Cultura 2000». (Ponente: Gobierno Vasco) (CDR 227/98 fin)						
Transportes y CO2-Elaboración de un planteamiento comunitario (CDR 230/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	15/12/1998	Conformidad	0	0
Propuesta de modificación del Reglamento del Fondo de Cohesión (CDR 235/98 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	14/09/1998	Conformidad	0	0
Política regional y política de competencia. (Ponente: Gobierno Vasco) (CDR 236/98 fin)						
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (CDR 240/98 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S. • Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Economía y Planificación	14/09/1998	Enmiendas	3	2
		Economía y Planificación	22/10/1998	Enmiendas	2	2
Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (ISPA) (CDR 241/98 fin)	• Hacienda y Administración Pública • Industria, Agricultura y Pesca • Industria, Agricultura y Pesca • Justicia, Economía, Trabajo y S.S. • Transportes y Obras Públicas • Presidencia	Presupuestos y Control Económico	15/09/1998	Sin respuesta	0	0
		Competitividad	15/09/1998	Enmiendas	2	2
		Agricultura	15/09/1998	Sin respuesta	0	0
		Economía y Planificación	15/09/1998	Conformidad	0	0
		Transportes y Obras Públicas	15/09/1998	Sin respuesta	0	0
		Secretaría General de Acción Exterior	22/10/1998	Enmiendas	1	1
Perspectiva europea de Ordenación del Territorio (CDR 266/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Ordenación del Territorio y Vivienda	15/12/1998	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Estrategias de adhesión en materia de Medio Ambiente: Aceptar el reto de la ampliación (CDR 267/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	22/10/1998	Sin respuesta	0	0
Agenda 2000-Reforma de la PAC (CDR 273/98 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	17/12/1998	Enmiendas	12	7
Programa de acción social 1998-2000 (CDR 277/98 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	17/12/1998	Enmiendas	1	1
Reforzar la cohesión y la competitividad a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (CDR 278/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Competitividad	11/02/1999	Sin respuesta	0	0
Directrices europeas para el Empleo 1999 (CDR 279/98 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Economía y Planificación	22/10/1998	Enmiendas	1	0
Márgenes de actuación regionales y locales en la política económica y control comunitario de las ayudas (CDR 284/98 fin)	• Hacienda y Administración Pública • Industria, Comercio y Turismo • Presidencia	Presupuestos y Control Económico Asesoría del Gabinete Secretaría General de Acción Exterior	15/12/1998 15/12/1998 15/12/1998	Sin respuesta Sin respuesta Enmiendas	0 0 3	0 0 2
Programa Daphne (2000-2004) (CDR 300/98 fin)	• Interior • Justicia, Trabajo y Seguridad Social • Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Interior Justicia Trabajo y Seguridad Social	15/12/1998 15/12/1998 15/12/1998	Sin respuesta Sin respuesta Enmiendas	0 0 6	0 0 5
Tercera fase del programa enseñanza superior Tempus III (2000-2006) (CDR 301/98 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	22/10/1998	Conformidad	0	0
Hacia una nueva cultura de la subsidiariedad (CDR 302/98 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	26/02/1999	Conformidad	0	0
Ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA (CDR 308/98 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	17/12/1998	Enmiendas	1	1
Medidas estructurales en el sector pesquero (CDR 309/98 fin)	• Agricultura y Pesca	Pesca	17/12/1998	Enmiendas	4	3

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas	
Política comunitaria de Medio Ambiente y creación de una Unión ecológica (CDR 310/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	17/12/1998	Sin respuesta	0	0	
Libro Verde sobre los puertos y las infraestructuras marítimas (CDR 331/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	15/12/1998	Sin respuesta	0	0	
Establecimiento de un marco común para la firma electrónica (CDR 332/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	15/12/1998	Indicaciones	0	0	
Adaptación y fomento del diálogo social a escala comunitaria (CDR 343/98 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	15/12/1998	Enmiendas	2	0	
Programas Ariadna y Calidoscopio. (Ponente: Gobierno Vasco) (CDR 347/98 fin)							
Instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga (CDR 362/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	10/02/1999	Sin respuesta	0	0	
Plan de acción contra el racismo (CDR 369/98 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Justicia	09/02/1999	Sin respuesta	0	0	
Problema de los «sin techo» y la vivienda (CDR 376/98 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	11/05/1999	Conformidad	0	0	
Informe del Grupo Operativo BEST (CDR 387/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Competitividad	15/12/1998	Enmiendas	1	1	
Transporte intermodal de mercancías en la UE (CDR 398/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	08/02/1999	Indicaciones	0	0	
Efectos de las redes eléctricas de alta tensión (CDR 399/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Ordenación y Administración Industrial	11/05/1999	Enmiendas	2	2	
		• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	11/05/1999	Sin respuesta	0	0
		• EVE		12/05/1999	Indicaciones	0	0
Euroformación para los entes regionales y locales de Europa (CDR 404/98 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	15/12/1998	Sin respuesta	0	0	

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Libro Blanco sobre las tarifas justas por el uso de infraestructuras (CDR 408/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	09/02/1999	Indicaciones	0	0
Desarrollar la red de ciudadanos-Un transporte de pasajeros regional y local de calidad (CDR 436/98 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	08/02/1999	Sin respuesta	0	0
Solución extrajudicial de conflictos en materia de consumo (CDR 441/98 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	09/02/1999	Enmiendas	1	1
1999-Año Internacional de las Personas de Edad (CDR 442/98 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	12/05/1999	Conformidad	0	0
Incineración de residuos (CDR 447/98 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	11/02/1999	Sin respuesta	0	0
Reforma de los Fondos Estructurales y de Cohesión en el marco de la Agenda 2000 (CDR 001/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	10/02/1999	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	10/02/1999	Sin respuesta	0	0
Informe anual del Fondo de Cohesión-1997 (CDR 002/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	31/08/1999	Conformidad	0	0
Modelo de Deporte Europeo (CDR 037/99 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	25/06/1999	Enmiendas	1	1
	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	29/09/1999	Conformidad	0	0
Modernizar la organización del trabajo-Un planteamiento positivo del cambio (CDR 048/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	20/05/1999	Enmiendas	0	0
	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	29/08/1999	Enmiendas	3	3
Legislar mejor 1998: una responsabilidad que debe compartirse (CDR 050/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	18/04/1999	Conformidad	0	0
Aplicación de la legislación de la UE por las regiones y los entes locales (CDR 051/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	25/06/1999	Conformidad	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Gobierno local y regional en el corazón de Europa (CDR 052/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	25/06/1999	Enmiendas	2	2
Conferencia Intergubernamental del 2000 (CDR 053/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	10/01/2000	Enmiendas	2	1
Desarrollo de los ferrocarriles comunitarios y concesión de licencias ferroviarias (CDR 058/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	25/10/1999	Enmiendas	2	2
Orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía (CDR 059/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • Transportes y Obras Públicas • EVE	Ordenación y Administración Industrial	29/08/1999	Sin respuesta	0	0
		Transportes y Obras Públicas	29/08/1999	Conformidad	0	0
			29/09/1999	Indicaciones	0	0
Red transeuropea de transporte-Informe de 1998 sobre el estado de realización y prioridades futuras (CDR 060/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	12/05/1999	Sin respuesta	0	0
Plan de Acción para la introducción de servicios avanzados de televisión en Europa (CDR 061/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Competitividad	11/05/1999	Conformidad	0	0
Pactos territoriales para el empleo (CDR 091/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	19/05/1999	Conformidad	0	0
Modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca (CDR 101/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Pesca	11/05/1999	Enmiendas	2	2
Programa de acción comunitaria en favor de la protección civil (CDR 104/99 fin)	• Interior	Interior	11/05/1999	Conformidad	0	0
Tráfico alternativo en las ciudades (CDR 105/99 fin)	• EUDEL • O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente		01/05/1999	Enmiendas	1	1
		Medio Ambiente	11/05/1999	Sin respuesta	0	0
Dimensión septentrional para las políticas de la Unión (CDR 107/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	29/09/1999	Conformidad	0	0
Iniciativas de los municipios y regiones en política regional en el ámbito de la competencia europea (CDR 108/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	29/09/1999	Conformidad	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (CDR 115/99 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente • EUDEL	Medio Ambiente	11/05/1999	Sin respuesta	0	0
			12/05/1999	Enmiendas	4	2
Impacto de la política regional en los paquetes de incentivos a la inversión (CDR 127/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • Industria, Comercio y Turismo	Asesoría del Gabinete	23/09/1999	Enmiendas	12	8
		Asesoría del Gabinete	25/10/1999	Enmiendas	1	1
Accesibilidad de las zonas rurales (CDR 132/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	19/05/2000	Conformidad	0	0
Competitividad de las empresas europeas frente a la mundialización: cómo fomentarla (CDR 134/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Asesoría del Gabinete	25/10/1999	Sin respuesta	0	0
Pacto Europeo para el Empleo (CDR 156/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	19/05/1999	Conformidad	0	0
Política de los consumidores 1999-2001 (CDR 181/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	25/10/1999	Enmiendas	2	2
Organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura (CDR 182/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Pesca	29/08/1999	Enmiendas	0	0
Orientaciones para una agricultura sostenible (CDR 183/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	14/01/2000	Conformidad	0	0
Estrategia de la UE para el sector forestal (CDR 184/99 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	27/10/1999	Sin respuesta	0	0
Política Común de Transportes-Movilidad sostenible: Perspectivas (CDR 189/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	29/09/1999	Conformidad	0	0
Información del sector público en la sociedad de la información (Libro Verde) (CDR 190/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	25/10/1999	Conformidad	0	0
Convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información (CDR 191/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Asesoría del Gabinete	25/10/1999	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Fondo social europeo (CDR 209/99 fin)	• Justicia, Economía, Trabajo y S.S.	Trabajo y Seguridad Social	20/10/1998	Sin respuesta	0	0
Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión (CDR 217/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	25/10/1999	Conformidad	0	0
Iniciativas comunitarias 2000-2006-Interreg, EQUAL, Leader (CDR 219/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública • Presidencia	Presupuestos y Control Económico	23/09/1999	Conformidad	0	0
		Secretaría General de Acción Exterior	19/11/1999	Enmiendas	1	1
Fondos Estructurales (1997 y 1998) FEDER-FSE-FEOGA-IFOP (CDR 220/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública • Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	25/01/2000	Sin respuesta	0	0
		Presupuestos y Control Económico	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Cooperación local y regional para proteger a los niños y los jóvenes de los abusos y el abandono en la UE (CDR 225/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	27/10/1999	Sin respuesta	0	0
Flujos migratorios en Europa (CDR 227/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	27/10/1999	Sin respuesta	0	0
Política agrícola común y la preservación del patrimonio rural europeo (CDR 285/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Cultivos «no alimentarios» en el contexto de la Agenda 2000 (CDR 286/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	14/01/2000	Conformidad	0	0
Seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre turismo y empleo (CDR 291/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Turismo	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Plan de acción de la Unión Europea en materia de la lucha contra la droga (2000-2004) (CDR 292/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	27/10/1999	Conformidad	0	0
Delincuencia y seguridad en las ciudades (CDR 294/99 fin)	• Interior	Seguridad	25/10/1999	Conformidad	0	0
Preparación de la aplicación del Protocolo de Kioto (CDR 295/99 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	27/11/1999	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Dimensiones y pesos máximos autorizados en el tráfico nacional e internacional (CDR 332/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	29/08/1999	Conformidad	0	0
Normas armonizadas para la restricción de la circulación de los vehículos pesados de mercancías (CDR 333/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	29/08/1999	Conformidad	0	0
Programa de acción comunitaria para promover la integración de los refugiados (CDR 347/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	27/10/1999	Sin respuesta	0	0
Fijan las orientaciones sobre URBAN (CDR 357/99 fin)	• EUDEL		14/01/2000	Enmiendas	2	0
Emisión de determinados contaminantes atmosféricos (CDR 358/99 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	19/05/2000	Conformidad	0	0
Gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) (CDR 359/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	25/01/2000	Conformidad	0	0
Estudio sobre la calidad de los servicios públicos (CDR 369/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	11/05/1999	Sin respuesta	0	0
Evaluación de los programas de los objetivos números 1 y 6: hacia mejores prácticas (CDR 389/99 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Cohesión y transporte (CDR 390/99 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/11/1999	Conformidad	0	0
Entes regionales y locales en la reforma de los sistemas sanitarios europeos (CDR 416/99 fin)	• Sanidad	Planificación y Ordenación Sanitaria	16/03/2000	Conformidad	0	0
Resolución del Comité de las Regiones sobre «El proceso de ampliación de la UE» (CDR 424/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	01/11/1999	Conformidad	0	0
Principio de cooperación en la reforma de los Fondos Estructurales 2000-2006 (Resolución) (CDR 434/99 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	13/01/2000	Conformidad	0	0
Aplicación de la estrategia europea para el empleo (CDR 461/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	16/03/2000	Enmiendas	0	0
Año Europeo de las Lenguas 2001 (CDR 465/99 fin)	• Cultura	Política Lingüística	14/01/2000	Enmiendas	3	3

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Expiración del Tratado CECA (CDR 489/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Energía, Ord. y Administración	25/01/2000	Sin respuesta	0	0
Marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (CDR 513/99 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Quinto informe sobre la aplicación del conjunto de medidas reguladoras de las telecomunicaciones (CDR 520/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne (CDR 525/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	14/01/2000	Enmiendas	4	1
		Agricultura y Desarrollo Rural	16/03/2000	Enmiendas	6	6
Reforma de la PAC y desarrollo de la competitividad rural (CDR 526/99 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	19/05/2000	Enmiendas	12	12
OMC en relación con la agricultura (CDR 527/99 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y desarrollo sostenible (CDR 012/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	19/05/2000	Conformidad	0	0
Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental (CDR 013/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	19/05/2000	Conformidad	0	0
Transporte aéreo y medio ambiente: retos del desarrollo sostenible (CDR 014/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/05/2000	Conformidad	0	0
Informe de la Comisión al Consejo Europeo-Legislar mejor 1999 (CDR 018/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	28/03/2000	Conformidad	0	0
Programa de apoyo a la industria audiovisual europea (MEDIA Plus-2001-2005) (CDR 019/00 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	19/04/2000	Sin respuesta	0	0
		Educación, Universidades e Investigación	19/04/2000	Sin respuesta	0	0
		Cultura, Juventud y Deportes	19/05/2000	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Movilidad de estudiantes, personas en formación, jóvenes voluntarios, profesores y formadores (CDR 020/00 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Universidades e Investigación	19/04/2000	Sin respuesta	0	0
	• Educación, Universidades e Investigación	Universidades e Investigación	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Cooperación europea en materia de evaluación de la calidad de la educación escolar (CDR 021/00 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	19/04/2000	Sin respuesta	0	0
	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Plan de apoyo comunitario a la lucha contra el dopaje en el deporte (CDR 022/00 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	19/04/2000	Sin respuesta	0	0
Hacia un espacio europeo de la investigación (CDR 033/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	16/03/2000	Sin respuesta	0	0
Carta europea de autonomía regional. (Ponente: Gobierno Vasco) (CDR 039/00 fin)						
Fondo Europeo para los Refugiados (CDR 080/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/05/2000	Conformidad	0	0
Construir una Europa que fomente la integración (CDR 084/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/05/2000	Conformidad	0	0
Principios y directrices de la política comunitaria en el sector audiovisual en la era digital (CDR 086/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional (CDR 094/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/05/2000	Conformidad	0	0
Mercados en el sector del lino y el cáñamo destinados a la producción de fibras (CDR 099/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	19/05/2000	Conformidad	0	0
Sociedad de la información y el desarrollo regional (CDR 124/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	15/06/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	20/07/2000	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano (CDR 134/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Ordenación del Territorio y Vivienda	19/05/2000	Sin respuesta	0	0
Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDR 140/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	22/06/2000	Enmiendas	2	2
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	20/07/2000	Enmiendas	1	1
Ordenamiento constitucional europeo (CDR 144/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	22/06/2000	Enmiendas	2	0
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	20/07/2000	Enmiendas	1	1
Regiones ultraperiféricas de la Unión Europea (CDR 156/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	17/11/2000	Enmiendas	5	5
Política regional europea en el contexto de la ampliación y la globalización (CDR 157/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	19/07/2000	Conformidad	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	06/11/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	19/01/2001	Sin respuesta	0	0
Seguridad marítima del transporte de petróleo (CDR 165/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	20/07/2000	Indicaciones	0	0
Prioridades de la seguridad vial de la UE (CDR 166/00 fin)	• Interior	Interior	19/07/2000	Enmiendas	0	0
Tercera fase del programa (TEMPUS III) (2000-2006) (CDR 170/00 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Universidades e Investigación	23/05/2000	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Importancia de las entidades públicas de crédito para el desarrollo equilibrado (CDR 180/00 fin)	• Entidades de crédito	Caja Vital Kutxa	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• Entidades de crédito	Guipuzkoa Donosti Kutxa	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• Entidades de crédito	Bilbao Bizkaia Kutxa	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	19/07/2000	Conformidad	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	16/11/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	16/11/2000	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	19/01/2001	Sin respuesta	0	0
	• Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Finanzas	19/01/2001	Conformidad	0	0
Cooperación transfronteriza e interregional en una Europa ampliada (CDR 181/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/02/2002	Enmiendas	20	2
Nuevas formas de gobernanza: un marco para la iniciativa de los ciudadanos (CDR 182/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	22/06/2000	Enmiendas	4	1
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	10/10/2000	Enmiendas	4	3
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	17/11/2000	Enmiendas	2	1
Programa Plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial (2001-2002) (CDR 185/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	19/07/2000	Sin respuesta	0	0
Actuación local en favor del empleo-Una dimensión local para la estrategia europea de empleo (CDR 187/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	20/07/2000	Enmiendas	1	1
	• EUDEL		20/07/2000	Enmiendas	2	2
Libro Verde sobre el comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (CDR 189/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	20/07/2000	Sin respuesta	0	0
	• EVE		20/07/2000	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Informe final de la Comisión sobre la auditoría urbana (CDR 190/00 fin)	• EUDEL		19/03/2001	Sin respuesta	0	0
Fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad (CDR 191/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Energía, Ord. y Administración	20/07/2000	Sin respuesta	0	0
Estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2000-2005) (CDR 233/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social • EMAKUNDE	Bienestar Social	27/09/2000	Sin respuesta	0	0
			27/09/2000	Enmiendas	4	2
Política agrícola y rural europea (CDR 253/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	22/05/2001	Enmiendas	1	1
Turismo rural en el contexto de la Agenda 21 (CDR 254/00 fin)	• Agricultura y Pesca • Industria, Comercio y Turismo	Agricultura y Desarrollo Rural	17/11/2000	Conformidad	0	0
		Turismo	17/11/2000	Conformidad	0	0
Dimensiones y pesos máximos autorizados en el tráfico nacional e internacional (CDR 259/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente • Transportes y Obras Públicas	Medio Ambiente	17/11/2000	Conformidad	0	0
		Transportes y Obras Públicas	17/11/2000	Sin respuesta	0	0
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (CDR 269/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	17/11/2000	Indicaciones	0	0
Plan de acción para mejorar la eficacia energética (CDR 270/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Energía, Ord. y Administración	17/11/2000	Conformidad	0	0
Evaluación y gestión del ruido ambiental (CDR 271/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	19/01/2001	Conformidad	0	0
Acceso del público a la información medioambiental (CDR 273/00 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente • Vicepresidencia • Vicepresidencia	Medio Ambiente	19/01/2001	Conformidad	0	0
		Política Institucional y Coordinación	19/01/2001	Sin respuesta	0	0
		Rég. Jurídico y Desarrollo Autónomico	19/01/2001	Conformidad	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (CDR 274/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	17/11/2000	Sin respuesta	0	0
	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	17/11/2000	Conformidad	0	0
Requisitos y adjudicación de contratos de servicios públicos en el transporte de viajeros (CDR 292/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/03/2001	Conformidad	0	0
Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información (CDR 303/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	22/05/2001	Enmiendas	4	4
Hacia una verdadera democracia de proximidad para un mejor gobierno en Europa (CDR 304/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/10/2001	Enmiendas	4	2
Apertura a la competencia de los servicios postales de la Comunidad (CDR 309/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	17/11/2000	Sin respuesta	0	0
Políticas de empleo e incentivación del empleo (CDR 310/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	17/11/2000	Enmiendas	0	0
Revisión de la Estrategia para el mercado interior europeo (2000) (CDR 311/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/01/2001	Conformidad	0	0
Procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, de servicios y de obras (CDR 312/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	17/11/2000	Sin respuesta	0	0
e-Learning-Concebir la educación del futuro (CDR 314/00 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	27/09/2000	Sin respuesta	0	0
	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	17/11/2000	Sin respuesta	0	0
Desarrollo y uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y fomento de la diversidad lingüística (CDR 316/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	27/09/2000	Conformidad	0	0
	• Cultura	Política Lingüística	15/11/2000	Conformidad	0	0
	• Cultura	Política Lingüística	27/09/2003	Conformidad	0	0
Organización común de mercados en el sector del arroz (CDR 346/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	17/11/2002	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Marco para la información y la consulta de los trabajadores (CDR 376/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	20/11/2000	Sin respuesta	0	0
Lucha contra la peste porcina clásica (CDR 377/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	19/01/2001	Conformidad	0	0
Seguridad marítima y de prevención de la contaminación por los buques (CDR 405/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/03/2001	Conformidad	0	0
Normas para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (CDR 408/00 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/03/2001	Conformidad	0	0
Significación de la PAC para las regiones ante la ampliación de la UE (CDR 416/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	25/10/2001	Enmiendas	2	1
Jóvenes por la agricultura europea (CDR 417/00 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	22/05/2001	Enmiendas	1	1
Normas para la concesión de protección temporal de personas desplazadas (CDR 420/00 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	22/05/2001	Sin respuesta	0	0
Debate sobre el futuro de la Unión Europea (CDR 430/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	13/02/2001	Enmiendas	13	7
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/03/2001	Conformidad	0	0
Participación de las regiones en el Consejo de la UE y del CDR en los Consejos informales (CDR 431/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	20/09/2001	Enmiendas	4	3
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	27/09/2001	Enmiendas	4	2
Informe sobre la proximidad (CDR 436/00 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	20/06/2001	Conformidad	0	0
	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	27/06/2001	Conformidad	0	0
Innovación en una economía del conocimiento (CDR 468/00 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	19/03/2001	Conformidad	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Economía de la UE: balance del año 2000 (CDR 469/00 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	19/03/2001	Sin respuesta	0	0
Servicios de interés general en Europa (CDR 470/00 fin)	• Vicepresidencia	Administración y Servicios	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
Seguridad nuclear de los nuevos Estados independientes y Europa Central y Oriental (CDR 007/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Energía, Ord. y Administración	19/03/2001	Conformidad	0	0
Memorándum sobre el aprendizaje permanente (CDR 019/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	22/05/2001	Enmiendas	6	6
Diez años después de Río: preparación de la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 (CDR 037/01 fin) (CDR 037/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Energía, Ord. y Administración	25/10/2001	Conformidad	0	0
		Medio Ambiente	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético (CDR 038/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Energía, Ord. y Administración	25/10/2001	Conformidad	0	0
		Medio Ambiente	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Información sobre el tráfico marítimo (CDR 050/01 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	22/05/2001	Conformidad	0	0
Sexto informe sobre la aplicación del conjunto de medidas reguladoras de las telecomunicaciones (CDR 052/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	27/07/2001	Conformidad	0	0
Libro Blanco sobre la política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad (CDR 054/01 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	19/02/2002	Enmiendas	5	4
Desarrollo de las regiones rurales mediante una política voluntarista de tecnologías de la información (CDR 057/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas (CDR 058/01 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	25/10/2001	Enmiendas	1	1
Seguridad alimentaria: crisis de la EEB, consecuencias para los consumidores y productores primarios (CDR 061/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
		Comercio y Consumo	25/10/2001	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Realización del «Espacio europeo de la investigación» (2002-2006) (CDR 063/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Universidades e Investigación	22/05/2001	Enmiendas	2	2
Autoridad Alimentaria Europea y los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (CDR 064/01 fin)	• Agricultura y Pesca • Industria, Comercio y Turismo	Agricultura y Desarrollo Rural Comercio y Consumo	22/05/2001 22/05/2001	Enmiendas Sin respuesta	1 0	0 0
TIDE (Iniciativa tecnológica comunitaria para las personas mayores y las personas con discapacidades) (CDR 065/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	22/05/2001	Sin respuesta	0	0
Calidad y seguridad de la sangre humana y sus componentes (CDR 066/01 fin)	• Sanidad	Planificación y Ordenación Sanitaria	27/07/2001	Conformidad	0	0
Actividades del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (CDR 067/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social • Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social Bienestar Social	27/07/2001 25/10/2001	Sin respuesta Sin respuesta	0 0	0 0
Segundo informe sobre la cohesión económica y social (CDR 074/01 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Promoción y protección de las lenguas regionales y minoritarias. (Ponente: Gobierno Vasco) (CDR 086/01 fin)						
Mejora de la seguridad de las infraestructuras de la información y la lucha contra los delitos informáticos (CDR 088/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • Interior	Política Industrial Seguridad	25/10/2001 25/10/2001	Sin respuesta Conformidad	0 0	0 0
Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos (CDR 089/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
Elaboración de una nueva política de las aguas de baño (CDR 097/01 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente • Transportes y Obras Públicas	Medio Ambiente Transportes y Obras Públicas	22/05/2001 22/05/2001	Conformidad Conformidad	0 0	0 0
Libro Verde sobre la política de productos integrada (CDR 098/01 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	22/05/2001	Enmiendas	1	1

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Participación del público en la elaboración de determinados planes y programas sobre el medio ambiente (CDR 099/01 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	22/05/2001	Conformidad	0	0
Tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos (CDR 101/01 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	27/07/2001	Conformidad	0	0
Apoyo al desarrollo de las estructuras institucionales a nivel local y regional en los países candidatos (CDR 102/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	27/09/2001	Enmiendas	3	3
Gobernanza Europea y la política de información y comunicación de la Unión Europea (CDR 103/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/02/2002	Enmiendas	1	1
Consejo Europeo de Laeken y el desarrollo de la Unión Europea en el marco de la próxima CIG 2003 (CDR 104/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	27/09/2001	Enmiendas	1	1
Lugar y participación del CDR en el proceso decisorio comunitario (CDR 105/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	27/09/2001	Enmiendas	5	3
Estrategia para el mercado interior de servicios (CDR 134/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	22/05/2001	Sin respuesta	0	0
Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común (CDR 153/01 fin)	• Agricultura y Pesca • Agricultura y Pesca	Pesca Pesca	27/07/2001 25/10/2001	Enmiendas Enmiendas	10 10	0 2
Simplificación de la legislación agraria (CDR 154/01 fin)	• Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	25/10/2001	Conformidad	0	0
Refuerzo de la calidad de los servicios en los puertos de mar: una clave para el transporte europeo (CDR 161/01 fin)	• Transportes y Obras Públicas	Transportes y Obras Públicas	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) (CDR 182/01 fin)	• Hacienda y Administración Pública • EUSTAT	Presupuestos y Control Económico	25/10/2001 25/10/2001	Sin respuesta Enmiendas	0 1	0 1
Informe de la Comisión-Informe anual del Fondo de Cohesión 1999 (CDR 183/01 fin)	• Hacienda y Administración Pública • Hacienda y Administración Pública	Presupuestos y Control Económico Hacienda y Finanzas	25/10/2001 25/10/2001	Sin respuesta Sin respuesta	0 0	0 0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Declaración sobre el papel de las regiones con poderes legislativos en el proceso decisorio comunitario (CDR 191/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	20/09/2001	Enmiendas	1	0
Ayudar a las PYME a pasar a la fase digital (GoDigital) (CDR 198/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	27/07/2001	Conformidad	0	0
Construir una Europa empresarial- Actividades de la Unión a favor de las PYMES (CDR 199/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Política Industrial	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Trabajar juntos para mantener el impulso-Revisión de la estrategia para el mercado interior europeo (2001) (CDR 200/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	25/10/2001	Conformidad	0	0
Planes de acción sobre biodiversidad en los ámbitos de la conservación de los recursos naturales (CDR 201/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Energía, Ord. y Administración	25/10/2011	Conformidad	0	0
Rendimiento energético de los edificios (CDR 202/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo • O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Energía, Ord. y Administración Medio Ambiente	25/10/2001 25/10/2001	Conformidad Sin respuesta	0 0	0 0
Programa Aire puro para Europa: hacia una estrategia temática en pro de la calidad del aire (CDR 203/01 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Informe anual sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión europea (2000) (CDR 204/01 fin)	• EMAKUNDE		25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Plan de acción eLearning. Concebir la educación del futuro (CDR 212/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Educación	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
Nacionales de terceros países residentes de larga duración (CDR 213/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Justicia	27/07/2001	Sin respuesta	0	0
Seguridad de las redes y de la información: propuesta para un enfoque político europeo (CDR 257/01 fin)	• Interior	Seguridad	25/10/2001	Conformidad	0	0
Empleo y ampliación (CDR 269/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Políticas sociales y de empleo-Un marco para invertir en la calidad (CDR 270/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	25/10/2001	Sin respuesta	0	0

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2002 (CDR 271/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Año europeo de las personas con discapacidad 2003 (CDR 282/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Programa Marco plurianual 2002-2006 de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (CDR 283/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Universidades e Investigación	25/10/2001	Conformidad	0	0
	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	25/10/2001	Sin respuesta	0	0
Derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familias a circular y residir libremente (CDR 287/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	08/10/2001	Sin respuesta	0	0
	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/02/2002	Enmiendas	8	8
Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de la empresas (CDR 345/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Comercio y Consumo	19/02/2002	Enmiendas	1	1
Constitución de la empresa GALILEO (CDR 380/01 fin)	• Industria, Comercio y Turismo	Innovación y Desarrollo Industrial	18/04/2002	Sin respuesta	0	0
Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas (CDR 384/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/02/2002	Sin respuesta	0	0
Aspectos jurídicos vinculados a obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual (CDR 387/01 fin)	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	21/11/2001	Sin respuesta	0	0
	• Cultura	Cultura, Juventud y Deportes	19/03/2002	Sin respuesta	0	0
Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) (CDR 391/01 fin)	• Hacienda y Administración Pública	Administración y Servicios	19/02/2002	Conformidad	0	0
Proyecto de informe conjunto sobre la integración social (CDR 393/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/02/2002	Enmiendas	3	1
eEurope 2002: Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su contenido (CDR 397/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Asesor Asuntos Europeos	18/04/2002	Enmiendas	0	0

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Dictámenes	Departamento Ente	Viceconsejería	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
Dimensión regional del Espacio Europeo de la Investigación (CDR 442/01 fin)	• Educación, Universidades e Investigación	Asesor Asuntos Europeos	18/04/2002	Enmiendas	1	1
Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo (CDR 453/01 fin)	• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	19/02/2002	Conformidad	0	0
Protocolo de Kioto y régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (CDR 458/01 fin)	• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Medio Ambiente	20/02/2002	Indicaciones	0	0
Delimitación de competencias entre la Unión europea y los Estados miembros (CDR 466/01 fin)	• Presidencia	Secretaría General de Acción Exterior	19/02/2002	Conformidad	0	0
Alimentos y piensos modificados genéticamente (CDR 033/02 fin)	• Sanidad	Sanidad	18/04/2002	Conformidad	0	0